FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLBU-508-2024



INFORME DE INTERVENTORIA No. 07

20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA A LA QUE SE ENCOMENDÓ LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N 63 - 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA".

INTERVENTORÍA:

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Nit: 900.283.049-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.
1. CAPITULO. DESCRIPCION DEL PROYECTO.
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.
1.2 ESTADO FINANCIERO y LEGAL DEL CONTRATO.
1.2.1 ESTADO FINANCIERO.
1.2.2 FORMA DE PAGO.
1.2.3 ESTADO LEGAL. POLIZAS.
1.3 INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO 2025.
1.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANALMENTE.
1.3.2 CONTROL AVANCES DE CRONOGRAMA
1.4 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATISTA Y EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
1.4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA ACORDE AL CONTRATO:
1,4,2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA ACORDE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
1.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES
1.6 LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA EN CASO DE EXISTIR.
1.7 CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMÁS, A CARGO DEL CONTRATISTA.
2. CAPITULO. MANEJO AMBIENTAL Y SST DE LAS OBRAS.
3. CAPITULO. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SST.
4.CAPITULO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

ANEXOS.

1. ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO.
2. ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE OBRA.
3.ANEXO 3 INFORMES SEMANALES.
4. ANEXO 4. COMITES DE SEGUIMIENTO.
5. ANEXO 5 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES INTERVENTORÍA.
6. ANEXO 6CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DECRETO 332-2020
7. ANEXO 7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. - ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN
8. ANEXO 8 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA EN ESTE PERIODO.

INTRODUCCION.

El presente informe mensual No. 07 correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto 2025, se describen las actividades ejecutadas como parte del Contrato FDLBU-503-2024, celebrado entre la empresa KRIBA INGENIEROS LTDA y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. Para la realización de la Interventoría, se designó a IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS.
Adicionalmente, en el presente informe se relacionan los avances, las actividades realizadas, al igual que los controles y supervisión efectuados por la Interventoría en los asuntos técnicos, financieros, de seguridad industrial, salud ocupacional, aseguramiento integral de la calidad e impactos ambientales, observados durante el período.

1. CAPITULO. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N 63 - 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".
DIRECCIÓN PROYECTO	Calle 74ª N° 63-04 Bogotá DC.
CONTRATISTA CONSULTOR	KRIBA INGENIEROS LTDA
No. DE CONTRATO	FDLBU-COP-503-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 694.529.560
VALOR ADICION	N / A
VALOR FINAL PROYECTADO	$ 694.529.560
FECHA ACTA DE INICIACION	20 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL PACTADO	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO PRÓRROGA 1	N / A
PLAZO PRÓRROGA 2	N / A
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	19 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	N /A
PLAZO TERMINACION	19 DE OCTUBRE DE 2025

INTERVENTORIA	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	
DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	KRIBA INGENIERIA LTDA.	
DIRECCIÓN OFICINA	Diagonal 42ª N° 21-19	
TELÉFONO OFICINA	725-30-12 / 316-314-65-34	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
REPRESENTANTE LEGAL	ING ALEXANDER VALLEJO BURGOS.	316-314-65-34
DATOS INTERVENTORIA		
INTERVENTOR	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	
DIRECCIÓN OFICINA	CARRERA 72C # 22ª 74	
TELÉFONO OFICINA	601-725-30-12	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN	310-317-80-68
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. JORGE OMAR TABORDA.	300-494-36-33
DATOS CONTRATANTE		
CONTRATANTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
DIRECCION OFICINA	Calle 74ª N° 63-04	
TELEFONO OFICINA	6013820660	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
SUPERVISOR DE CONTRATO	Alcaldesa: Andrea Melissa Morales Cano.	
APOYO A LA SUPERVISION	Ing. Francisco Granados Gutiérrez	310-785-54-01
APOYO A LA SUPERVISION	Ing. David Alejandro Hurtado Palma	300-204-94-73
APOYO A LA SUPERVISION	Arq. Camilo Andrés Poveda	313-437-69-42

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) en la búsqueda de proporcionar espacios funcionales y en óptimas condiciones de confort en la sede principal de la Alcaldía Local, para que tanto funcionarios como ciudadanos, para que puedan llevar a cabo sus actividades y servicios de manera eficiente. Y siendo el objetivo el dar cumplimiento a las responsabilidades institucionales de ofrecer ambientes adecuados que fomenten la equidad, el respeto y el confort.

Por lo anterior se abordó de manera prioritaria cumplir con las necesidades estructurales del inmueble, causadas por su envejecimiento, para lo que requiere la aplicación de medidas correctivas. Para ello, fue necesario contratar los estudios, diseños y trámites correspondientes para llevar a cabo las obras de reforzamiento estructural y adecuación normativa, que garanticen la estabilidad de la edificación ubicada en la calle 74 A N.º 63 – 04.

1.2 ESTADO FINANCIERO Y LEGAL DEL CONTRATO.

1.2.1 ESTADO FINANCIERO

Valor inicial	Valor Actual	Valor Final
$ 694.529.560	$ 694.529.560	$ 694.529.560

1.2.2 LA FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

1.Se pagarán por entrega a la entidad en físico y con previa verificación y aprobación de la interventoría de cada uno de los siguientes productos que hacen parte del alcance del proyecto, según los valores acordados en la oferta económica del consultor KRIBA INGENIEROS LTDA,

PROPUESTA ECONOMICA DE KRIBA INGENIEROS LTDA		
Ítem	Nombre del Producto.	Valor
1	Metodología de Estudios.	$ 0
2	Estudio de valoración histórica y patrimonial	$ 18.565.508
3	Levantamiento Topográfico	$ 8.200.000
4	Levantamiento Arquitectónico	$ 16.457.256
5	Levantamiento Redes Hidráulicas	$ 9.104.796
6	Levantamiento Redes eléctricos	$ 12.664.145
7	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas.	$ 29.510.279
8	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	$ 29.400.613
9	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia " elaborado por el consultor	$ 11.250.000
10	Diseño de reforzamiento estructural" elaborado por el consultor	$ 63.169.834
11	Diseños arquitectónicos" elaborado por el consultor	$ 144.742.616
12	Estudio técnico de humedades" elaborado por el consultor	$ 44.551.993
13	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles" elaborado por el consultor	$ 38.113.762
14	Diseño paisajístico" elaborado por el consultor	$ 22.094.000
15	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias" elaborado por el consultor	$ 23.270.898
16	Diseño de actualización de redes secas" elaborado por el consultor	$ 33.793.916
17	Presupuesto de obra y programación" elaborado por el consultor	$ 18.548.151
18	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC" elaborado por el consultor	$ 0
19	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana" elaborado por el consultor	$ 7.305.170
	SUBTOTAL ENTREGABLES BASICOS	$ 530.742.937
	IVA 19%	$ 100.841.158
	TOTAL, ENTREGABLES	**$ 631.584.095**
	Provisión impuesto delineación Urbana y Licencia de Construcción.	**$ 62.945.465**
	VALOR TOTAL PARA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 694.529.560**

2.Cada producto entregado a la entidad durante la ejecución del contrato se pagará hasta por un valor del noventa (90) por ciento del valor pactado por cada entregable.

3.El diez (10%) por ciento del valor restante de cada producto se pagará de forma acumulada contra liquidación del contrato

DETALLE	VALOR FINAL	PORCENTAJE DE PAGO	OBSERVACIONES
CONTRATO INICIAL	$ 694.529.560		Valor contratado
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO (Pago No 1; No 2; No 3 y No 4).	$ 371.145.633	57,37%	
FACTURADO DEL CONTRATO (Pago N° 5)		%	
SALDO POR FACTURAR	$ 323.383.927	42,63%	Por facturar 42,63%

En este periodo no se presentó facturación por parte del contratista KRIBA INGENIEROS

1.2.3 ESTADO LEGAL.:

Se verificaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes, se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de firma del acta de inicio del contrato. 20 de enero 2025.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 18-44-101103689					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
3	Cumplimiento del contrato	06/03/2025	20/01/2025	20/04/2026	$ 138.905. 912.oo
3	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/03/2025	20/01/2025	20/04/2028	$ 34.726. 478.oo
3	Calidad de servicio.	06/03/2025	20/01/2025	21/10/2026	$ 138.905. 912.oo
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 18-40- 101076013					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		
			DESDE	HASTA	VR. ASEGURADO
3	Responsabilidad civil extracontractual.	06/03/2025	20/01/2025	21/10/2025	$260.000.000

1.3 INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO 2025.

1.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANALMENTE.

SEMANA 27 (20 de julio al 27 de julio 2025).

El día lunes 21de junio 2025. se realizó el comité de seguimiento No 23 de forma virtual, a la fecha han transcurrido a la fecha 189 días calendario del contrato de consultoría No 503-2024
a. Sé adjunto en el anexo No 4 copia el comité de seguimiento, donde se relacionan los compromisos adquiridos.
b. El avance de la consultoría con corte al día miércoles 16 de junio del 2025 es de 85,64% programado, frente a un 84,14%; lo cual indica un leve atraso del 1,51% Este atraso se debe principalmente a que el consultor NO ha presentado a la interventoria completo el diseño de reforzamiento estructural. Ni se han terminado de entregar subsanados los productos correspondientes a los hitos 1 al 5, (ejemplo los levantamientos eléctricos e hidrosanitarios, los cuales deben ser actualizados incluyendo los espacios del colegio Tomas Carrasquilla).

c. Para la radicación ante **la curaduría urbana No 5,** se requieren los siguientes documentos, que a la fecha están en proceso de gestión:
-Formulario único diligenciado y firmado (incluido revisor independiente y alcaldesa).
-Anuencia del DADEP.
-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
-Firma en los planos aprobados por el IDPC e Informe del revisor independiente.

SEMANA 28 (28 de julio al 3 de agosto 2025).

El día jueves 31 se realizó el comité de seguimiento No 24 de forma virtual, a la fecha han transcurrido a la fecha 193 días calendario del contrato de consultoría No 503-2024
a. Sé adjunto en el anexo No 4 copia el comité de seguimiento, donde se relacionan los compromisos adquiridos.
b. El avance de la consultoría con corte al día miércoles 31 de junio del 2025 es de 87.58% programado, frente a un 86,63%; lo cual indica un leve atraso del 0,95% Este atraso obedece principalmente a la falta de "cierre" en la entrega de los productos subsanados correspondientes a hitos anteriores, y a un pequeño retraso en el desarrollo de los diseños técnicos.
c. Se reviso en el comité la alternativa de realizar una radicación parcial ante ante la curaduría urbana No 5 (ya que están aún pendientes documentos para realizarla en debida forma).se revisó la importancia realizar un acercamiento con el curador, por parte de la entidad, para que se permita radicarlo de esta forma, se aclaró también que al radicar ante la curaduría se debe realizar el pago de cargo fijo para iniciar revisión por parte de consultor.

SEMANA 29 (4 de agosto al 10 de agosto de 2025).

El día viernes 8 de agosto 2025. se realizó el comité de seguimiento No 25 de forma virtual, la interventoría informó a la fecha han transcurrido a la fecha 203 días calendario del contrato de consultoría No 503-2024
a. Sé adjunto en el anexo No 4 copia el comité de seguimiento, donde se relacionan los compromisos adquiridos.
b. El avance de la consultoría con corte al día miércoles 6 de agosto 2025 es de 89,76% programado, frente a un 87,73 lo que refleja un atraso del 2,03%. Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (incidencia en el atraso de 0.50%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas e hidráulicas (incidencia en el atraso de 1,53).
c. La supervisión solicitó la creación de un enlace compartido (link) que contenga los documentos de forma organizada y ordenada, necesarios para la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No. 5. Así mismo, se debe coordinar con el consultor la radicación en físico de la documentación, ante la curaduría máximo el jueves 14 de agosto de 2025. Lo anterior teniendo en cuenta que la resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC y la anuencia del DADEP, no se radicaran en este momento.

SEMANA 30 (11 de agosto al 19 de agosto de 2025).

El jueves 14 de agosto 2025. se realizó el comité de seguimiento No 26 de forma virtual, a la fecha han transcurrido a la fecha 210 días calendario del contrato de consultoría No 503-2024
a. Sé adjunto en el anexo No 4 copia el comité de seguimiento, donde se relacionan los compromisos adquiridos por las partes.
b. El avance de la consultoría con corte al miércoles 13 de agosto de 2025 es de 92,23% programado, frente a un ejecutado real de 88,94% -3,29%. Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (con incidencia en el atraso de 0.70%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas, hidráulicas y en la elaboración de presupuesto (con incidencia en el atraso de 2,59).

b. En atención a la reunión virtual, sostenida el día 14 de agosto de 2025 con la Curaduría Urbana No. 5, y en concordancia con el desarrollo de la misma, donde se realizó lista de verificación documental para la radicación en debida forma de la solicitud de Licencia de Construcción. Como resultado de dicho encuentro, la supervisión propuso radicar el proyecto de reforzamiento estructural bajo la modalidad de Concepto de Norma – Anteproyecto. Esta propuesta fue aceptada por la firma consultora, quien se comprometió a adelantar dicho trámite, por su propia cuenta y riesgo, asumiendo los costos asociados, con el fin de que la entidad curadora tenga pleno conocimiento del alcance del proyecto.

En virtud de lo anterior, y dado que las actividades por adelantar corresponden a gestiones ante terceros, se determinó la suspensión temporal de los contratos de consultoría e interventoría, Esta suspensión se realiza en aplicación de los principios de eficiencia y planeación contractual, y estará vigente hasta tanto se reanuden las actividades propias de la etapa de diseño y evaluación técnica del proyecto por parte del IDPC

1.3.2 CONTROL AVANCE DE CRONOGRAMA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO AL 19 DEAGOSTO 2025.

3 CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN			
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
2.	Estudio de valoración histórica y patrimonial	3,50 %	3,43 %
3.	Levantamiento Topográfico	1,50 %	1,50 %
4.	Levantamiento Arquitectónico	3,10 %	3,10 %
5.	Levantamiento Redes Hidráulicas	1,70 %	1,70 %
6.	Levantamiento Redes eléctricas	2,40 %	2,40 %
7.	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	5,50 %	5,50 %
8.	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	5,55 %	5,44 %
9.	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia.	2,10 %	2,10 %
10.	Diseño de reforzamiento estructural.	11,90 %	11,66 %
11.	Diseños arquitectónicos.	27,30 %	27,30 %
12.	Estudio técnico de humedades.	8,40 %	8,23 %
13.	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles.	7,20 %	7,06 %
14.	Diseño paisajístico.	4,20 %	4,20 %
15.	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	2,64 %	1,54 %
16.	Diseño de actualización de redes secas.	3,84 %	2,56 %
17.	Presupuesto de obra y programación.	1,40 %	1,23 %
18.	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC.	%	%
19.	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana.	%	%
	Plazo del proyecto en días **272 DIAS CALENDARIO**	**92,23%**	**88,94%**
El control sobre el avance de los productos se realizo con el cronograma v4. Se observa un atraso de **3.29%**. Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (con incidencia en el atraso de 0.70%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas, hidráulicas y en la elaboración de presupuesto (con incidencia en el atraso de 2,59).		**ATRASO**	**3,29%**

Para efectos de visualización del estado de los productos se utilizó la siguiente codificación de colores:
-Ocho productos han sido aprobados en un 100% (color verde).
-Dos productos (diseño de reforzamiento y propuesta de restauración) no se han subsanado las observaciones realizadas por la interventoría por lo cual no están aprobados (color azul). en un 97% de avance
c-Tres productos aún no han sido subsanados (color amarillo); están en etapa de revisión por parte de la interventoría, en un 98% de avance
d-Tres productos, que están en proceso de elaboración y ejecución (color blanco) actualmente presentan atraso.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATISTA Y EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Resumen actividades realizadas conjuntamente entre interventoría y contratista		
1	Consolidación y aprobación por parte de la interventoría de documentos:	En este periodo se recibió el informe mensuales No 7 el cual fue radicado ante la entidad. Se recibió y aprobó un producto del HITO No 4, el cual fue radicado ante la entidad.
2	Solicitudes de ingreso a personal técnico	Se realiza programación para tramites de ingreso del personal requerido a la edificación.
3	Reuniones de pares especialistas	En este periodo se han realizado la de los productos Deseño de redes secas(eléctricas)
3	Recorridos conjuntos a la edificación	En este periodo se realizó el recorrido con los Ing. del área de infraestructura componente eléctrico.
4	Unificación de criterios y toma de decisiones en campo	Durante este periodo no ha sido necesario tomar decisiones en campo. Se han realizado reuniones virtuales y presenciales a fin de realizar coordinaciones entre los profesionales especialistas del contratista y de la interventoría para definir acciones conjuntas o unificadas de ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA ACORDE AL CONTRATO:

CONTRATISTA: KRIBA INGENIEROS LTDA.		CONTRATO DE OBRA N°: 503-2024	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Contractual-general	Cumplida, fue firmada el 20 de enero de 2025
2.	Entregar al supervisor o interventor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (Cuando aplique).	Contractual-general	1. Se realizo la entrega de las hojas de vida del equipo de trabajo. 2. Se realizó la entrega del Informe de Metodología de Estudios y Diseños y El Cronograma de Actividades. 3. Se han radicado aprobados los informes mensuales de Consultoría.
3.	Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	Contractual-general	Se han aplicado los lineamientos en el sistema de gestión institucional y el MIPG asegurando el cumplimiento de los mismos. Cronograma de Actividades e Informe de Metodología.
4.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Contractual-general	Los estudios y diseños, documentos, reunión con especialistas, reuniones técnicas, mesas de trabajo, actividades de campo, ingresos de personal y demás procesos del contrato de consultoría están en plena reserva y confidencialidad de todos los procesos incluyendo la información recibida y enviada.
5.	Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Contractual-general	Se mantiene como premisa de los actores del contrato
6.	No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Contractual-general	Esta responsabilidad no aplica para este caso en particular en el contrato 503-2024 dado que el desarrollo de las actividades se realiza en las oficinas de la consultoría. Sin embargo, no se ha instalado ningún tipo de software o hardware en algunos de los equipos tecnológicos de la entidad.

7.	Cuando *se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	Contractual-general	No aplica esta responsabilidad porque el contratista es Persona Jurídica. .
8.	Cuando *se trate de personas jurídicas*. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Contractual-general	En ejecución, se ha recibió los aportes e inscripciones al sistema de seguridad social en los informes mensuales donde se evidencio el cumplimiento.
9.	Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Contractual-general	Se presentó la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social suscrito y formado por el Representante Legal y por el Contador Público de KRIBA INGENIEROS LTDA
10.	Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Contractual-general	Se dio cumplimiento a esta obligación teniendo en cuenta la vinculación de mujeres para la ejecución del contrato. Formato CERTIFICACION ARTICULO 3 DECRETO 332 DE 2020 VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO
11.	Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.	Contractual-general	Se realizo el registro de las mujeres que se han contratado en la plataforma “Bogotá Trabaja”. .
12.	Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	Contractual-general	En ejecución. Se realizo la actualización de las pólizas: RCC No 18-44-101103689_Anexo 3 REC No 18-40- 101076013_Anexo 3 acorde al acta de inicio. Del 20 de enero 2025
13	Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Contractual-general	Se elaboró y entregó el formato respectivo. .
14	Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041	Contractual-general	Se elaboró y entregó el formato respectivo. .
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones

1	Presentar dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato, para aprobación de la Garantía única de Cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.	Contractual - Específica	Se realizo la actualización de las pólizas: RCC No 18-44-101103689_Anexo 3 REC No 18-40- 101076013_Anexo 3 acorde al acta de inicio. Del 20 de enero 2025
2	Presentar las hojas de vida del personal solicitado en los pliegos de condiciones dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato ante la interventoría como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.	Contractual - Específica	Se presentaron las hojas de vida de los profesionales, las cuales fueron aprobadas por la interventoría y radicadas a la entidad mediante oficio INTBU-508-005 En este periodo se aprobó el cambio de especialista geotécnico mediante oficio INTBU-508-2024-063 Radicado 2025-621-004439-2
3	Realizar el plan de trabajo y cronograma de actividades y presentarlo al comité técnico dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	Contractual - Específica	Se presentó y aprobó por parte la interventoría, se radicó ante la entidad mediante oficio INTBU-508-013
4	Entregar el capítulo de metodología de estudios dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	Contractual - Específica	Se presentó y aprobó por parte la interventoría, se radico ante la entidad mediante oficio INTBU-508-013
5	Realizar los pagos mensuales correspondientes a los honorarios del equipo de trabajo establecido para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica.	Contractual - Específica	Se realizaron los anticipos y pagos correspondientes al equipo de trabajo que desarrolla las actividades en este periodo del informe.
6	Realizar los estudios y diseños objeto del proceso de selección, los cuales deberán contener los planos detallados y de construcción que se requieran para la adecuada ejecución.	Contractual - Específica	Se elaboró y entregó los estudios y diseños para este periodo los que correspondes a la complementación y ampliación de estudio de suelos, complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas y geotecnia; Diseño Arquitectónico.
7	Cumplir con la entrega de cada uno de los productos del contrato definidos en el anexo técnico, en los cuales se evidencie el nivel de avance frente a los estudios y diseños a desarrollar.	Contractual - Específica	Se elaboraron y entregaron los estudios y diseños correspondientes para este periodo.
8	Tener disponibilidad para la realización de visitas al sitio del estudio.	Contractual - Específica	En ejecución, se han estado realizando las visitas al sitio por parte de los profesionales y técnicos, con el acompañamiento de la interventoría cuando se han requerido.
9	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el Fondo considere pertinentes.	Contractual - Específica	En este periodo el consultor no asistió a un comité de seguimiento solicitadas por la interventoría. Por lo cual se le realizo un llamado de atención mediante oficio INTBU-508-2024-111.
10.	Elaborar los informes técnicos mensuales necesarios de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los pliegos.	Contractual - Específica	En proceso, a la fecha se presentó y aprobó el informe mensual No 1 al No 6.
11	Llevar a cabo las correcciones y ajustes a los informes técnicos, recomendadas por el supervisor y/o Interventor del contrato.	Contractual - Específica	En ejecución, se han realizado las subsanaciones solicitadas, está en proceso la corrección al informe mensual No 6 solicitadas mediante oficio INTBU-508-2024-99
12	Entregar oportunamente los informes, los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales que participan en el Estudio y Diseño.	Contractual - Específica	Se encuentran en proceso de elaboración los documentos correspondientes a este periodo, los cuales deberán ser entregados con posterioridad a la presentación del presente informe. Los documentos entregados hasta la fecha han sido debidamente firmados por los profesionales responsables.
13	Es de exclusiva responsabilidad del consultor cualquier daño que ocasione a los inmuebles, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y	Contractual - Específica	No se han ocasionado daños a los inmuebles objeto del proyecto, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio

	redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables. Asimismo, deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes.		existentes durante las visitas y exploraciones realizadas en este periodo del informe .
14	Rendir y presentar durante el término de ejecución del Estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales solicitados por el supervisor y/o Interventor del contrato. Cuando por causas imputables al consultor, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría, deberá responder por los costos de los honorarios adicionales originados por la prórroga.	Contractual - Específica	Para este periodo no se ha requerido esta obligación contractual.
15	Realizar los trámites pertinentes para la obtención de la licencia de construcción de la Alcaldía, y efectuar las correcciones a las que haya lugar en caso de no obtención de la misma.	Contractual - Específica	En este periodo se realizó la radicación ante el IDPC el día 21 de agosto 2025.Como alternativa previa a la radicación en debida forma del proyecto de reforzamiento ante la curaduría se radico el proyecto bajo la modalidad de concepto de norma- Anteproyecto el día 19 de agosto 2025.
16	Asistir los comités de obra cuando se esté realizando la ejecución del contrato de las veces que la Alcaldía lo requiera.	Contractual - Específica	En ejecución, se han realizado los comités de seguimiento, de los cuales se adjuntan en el anexo No 4, los correspondientes a este periodo No 23,24,25 y 26.
17.	Mantener todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.	Contractual - Específica	En ejecución, se tiene el personal requerido de acuerdo con las necesidades
18.	Dar apoyo a la organización del archivo físico del contrato como mínimo quincenalmente, mediante el personal que sea necesario para llevar a cabo la buena organización de este, con el fin de mantener el archivo físico y/o digital al día en caso de que sea requerido por los entes de control.	Contractual - Específica	Se han acogido las recomendaciones para la organización de la información que se entrega para un adecuado proceso de archivo.
19.	Presentar al Interventor, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión y reinicio del Contrato, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento	Contractual - Específica	No se ha requerido realizar solicitudes al respecto.

1.4.1 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA ACORDE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATISTA: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 508-2024	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (tanto para el contrato al cual se le realizará la interventoría, como el propio), juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Contractual-general	Cumplida, se realizó acta de inicio 20 de enero de 2025.
2	Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (cuando aplique).	Contractual-general	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole. Se este periodo se presentó el informe mensual de interventoría No 6; así como los informes semanales y las actas de seguimiento de los comités
3	Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo	Contractual-general	Se aseguro el cumplimiento riguroso de los

	Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno		lineamientos establecidos a lo largo del desarrollo del contrato., se ha garantizado la integración de buenas prácticas en la planificación, ejecución y evaluación
4	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato	Contractual-general	Se ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información en planos, actas, y correspondencia a la fecha.
5	Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Contractual-general	Se mantiene como premisa de los actores del contrato
6	No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique) ...	Contractual-general	Esta responsabilidad no aplica para este caso en particular en el contrato 508-2024 dado que el desarrollo de las actividades se realiza en las oficinas de la interventoría. Sin embargo, no se ha instalado ningún tipo de software o hardware en algunos de los equipos tecnológicos de la entidad. .
7	Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Contractual-general	Se realizado y presentado la certificación solicitada, además se han presentado los aportes al sistema de seguridad social de los profesionales que hacen parte del contrato los cuales se adjuntan en el anexo. No 5.
8	Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Contractual-general	Se mantiene el porcentaje de mujeres para la ejecución de nuestro contrato. Se adjunta en el anexo se adjunta el certificado de cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020. se adjuntan en el anexo. No 6
9	Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presenta-do deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial	Contractual-general	Se mantiene el porcentaje de mujeres para la ejecución de nuestro contrato. Se adjunta en el anexo se adjunta el certificado de cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020. se adjuntan en el anexo. No 6.

10	Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Contractual-general	En esta etapa de ejecución se ha cumplido con el registro de las mujeres contratadas .
11	Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto	Contractual-general	Se realizo la actualización de la póliza, con SEGUROS MUNDIAL, acorde al acta de inicio. firmada el 20 de enero 2025. RCC NB-100364057_Anexo 2
12	Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Contractual-general	Se presento diligenciado con los documentos requerido, se adjuntan en el anexo. No 7
13	Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041)	Contractual-general	Se presento diligenciado con los documentos requerido, se adjuntan en el anexo. No 7
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Presentar dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato, para aprobación de la Garantía única de Cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Contractual-Específica	Se realizo la actualización de la póliza, con SEGUROS MUNDIAL, acorde al acta de inicio. firmada el 20 de enero 2025. RCC NB-100364057_Anexo 2
2.	Presentar las hojas de vida del personal solicitado en los pliegos de condiciones dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato ante la entidad como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.	Contractual-Específica	Se presentaron las hojas de vida de los profesionales, las cuales fueron aprobadas por la entidad. Se radico mediante oficio INTBU-508-2024-001 Radicado2025-621-000116-2
3.	Revisar y aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades elaborado por la consultoría y presentarlo al comité técnico dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	Contractual-Específica	Se presento y aprobó por parte la interventoría, el ajuste al cronograma v4, se radico ante la entidad mediante oficio INTBU-508-057 Radicado2025-621- 004141-2
4.	Entregar el capítulo de aprobación de informe de metodología de estudios dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del consultor.	Contractual-Específica	Se presento y aprobó por parte la interventoría, se radico ante la entidad mediante oficio INTBU-508-013. Radicado2025-621- 000116-2
5.	Realizar los pagos mensuales correspondientes a los honorarios del equipo de trabajo establecido para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica.	Contractual-Específica	Se realizó los pagos correspondientes al equipo de trabajo que actualmente desarrolla actividades en el contrato. En proceso. Se ha estado cancelando en oportunidad con los pagos al equipo de profesionales.
6.	Realizar la revisión y aprobación de los estudios y diseños elaborados por la consultoría, los cuales deberán contener los planos detallados y de construcción que se requieran para la adecuada ejecución de la obra.	Contractual-Específica	Durante este periodo se han elaborado productos (diseño de reforzamiento estructural y propuesta de restauración) que recibieron observaciones, las cuales no han sido subsanadas hasta la fecha del presente informe; por lo tanto, no se ha aprobado ningún producto en este periodo.
7.	Cumplir con la entrega de cada uno de los productos del contrato definidos en el anexo técnico	Contractual-Específica	En este periodo no se aprobaron productos
8.	Tener disponibilidad para la realización de visitas al sitio del estudio.	Contractual-Específica	Se han estado realizando las visitas al sitio por parte de los profesionales de la interventoría, cuando se ha requerido. El 14 de agosto 2025 se realizó recorrido por la Alcaldía el

			componente eléctrico de la Consultoria e interventoría.
9.	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el Fondo considere pertinentes.	Contractual-Específica	En ejecución. Se han estado realizando las visitas al sitio por parte de los profesionales y técnicos, con el acompañamiento de la interventoría cuando se han requerido.
10.	Elaborar los informes técnicos mensuales necesarios de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los pliegos.	Contractual-Específica	Se entregó el Informe mensual de interventoría No 1. Radicado No 2025-621-002383-2. Se entregó el Informe mensual de interventoría No 2. Radicado No 2025-621-002507-2 Se entregó el Informe mensual de interventoría No 3. Radicado No 2025-621-003291 Se entregó el Informe mensual de interventoría No 4. Radicado No 2025-621-004347-2 Se entregó el Informe mensual de interventoría No 5. Radicado No 2025-621-005325-2 Se entregó el Informe mensual de interventoría No 6. Radicado No 2025-621-006053-2
11.	Elaborar los informes técnicos semanales necesarios de acuerdo con los aspectos de control del proyecto indicados por la supervisión de la entidad.	Contractual-Específica	Se han presentado los informes semanales correspondientes a este periodo del No 27 al No30, se adjunta en el anexo No 3.
12.	Entregar oportunamente los informes, los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales que participan en los Estudio y Diseño por parte del consultor e interventor.	Contractual-Específica	En este periodo se presentaron las observaciones por escrito de los productos y a los informes mensuales del contratista KRIBA. Se realizaron mediante oficios: Oficio INTBU-508-2024- 94_ Reiterada solicitud de cumplimiento compromisos. Oficio INTBU-508-2024- 99_Solicitud de presentación informe Mensual N° 6 Oficio INTBU-508-2024- 100_ Observaciones a informe de valoración patrimonial. Oficio INTBU-508-2024- 101_ Observaciones a Memoria Descriptiva v0. Oficio INTBU-508-2024-102_Observaciones propuesta de intervención. Oficio INTBU-508-2024- 104 Solicitud de subsanación a productos BU Oficio INTBU-508-2024- 112 Solicitud de subsanación a productos BU Oficio INTBU-508-2024- 113 Observaciones a reforzamiento estructural.
13.	Propender por el cuidado de los bienes muebles e inmuebles incluidos en el área de los estudios y diseños emitiendo las recomendaciones y alertas al consultor de cualquier daño que ocasione a los inmuebles, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo .	Contractual-Específica	Para este periodo no se ha requerido actividad para esta obligación.
14.	Rendir y presentar durante el término de ejecución del Estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales solicitados por el supervisor del contrato. Cuando por causas imputables al interventor, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría, deberá responder por los costos de los honorarios adicionales originados por la prórroga.	Contractual-Específica	Para este periodo no se ha requerido actividad para esta obligación

15.	Apoyar en la revisión y presentación de trámites pertinentes para la obtención de la licencia de construcción de la Alcaldía, y efectuar las correcciones a las que haya lugar en caso de no obtención de la misma	Contractual-Específica	En este periodo se realizó la radicación ante el IDPC el día 21 de agosto 2025.Como alternativa previa a la radicación en debida forma del proyecto de reforzamiento ante la curaduría se radico el proyecto bajo la modalidad de concepto de norma- Anteproyecto el día 19 de agosto 2025.
16.	Asistir los comités de obra cuando se esté realizando la ejecución del contrato de las veces que la Alcaldía lo requiera	Contractual-Específica	La interventoría programó en este periodo cuatro (4) comités de seguimiento, del No 23 al No 30, los cuales se han realizaron semanalmente. Se adjuntan en el anexo No 4.
17	Mantener todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.	Contractual-Específica	Durante este período, estuvo el personal profesional de la interventoría, necesario, en concordancia con las actividades y requerimientos establecidos por el contratista consultor, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en el caso de desarrollo de las tareas asignadas.".
18	Dar apoyo a la organización del archivo físico del contrato como mínimo quincenalmente mediante el personal que sea necesario para llevar a cabo la buena organización del mismo, con el fin de mantener el archivo físico y/o digital al día en caso de que sea requerido por los entes de control.	Contractual-Específica	Se apoyo en la organización y mantenimiento del archivo físico, asegurando que los documentos estén correctamente radicados y presentados en su debido tiempo, con los folios debidamente numerados.
19.	Presentar la entidad, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión y reinicio del Contrato, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.	Contractual-Específica	Para este periodo no se ha requerido actividad para esta obligación. ya que no se han presentado condiciones que lo demanden.
20.	Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Contractual-Específica.	Para este periodo no se ha requerido actividad para esta obligación. ya que no se han presentado condiciones que lo demanden.

CORRESPONDENCIA:

En el marco de esta actividad, se ha llevado a cabo la gestión sistemática de la correspondencia oficial entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista. Esta correspondencia ha sido socializada de manera periódica, con una frecuencia semanal, en el marco de los comités de seguimiento, los cuales se han realizado en este periodo de manera virtual. Este mecanismo permite fortalecer los canales de comunicación, facilitar la toma oportuna de decisiones y garantizando un seguimiento de los compromisos contractuales adquiridos por las partes involucradas. Se adjunta relación en el ANEXO No 8

1.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES.

No se presentan novedades ni situaciones anormales en este periodo**.**

1.6. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA EN CASO DE EXISTIR.

En el Comité de Seguimiento N.º 9, realizado el 10 de abril de 2025, la supervisión emitió un llamado de atención al consultor debido a que no se ha dado cumplimiento a la realización de las inspecciones del entrepiso y la estructura de la cubierta, autorizadas desde el 18 de marzo de 2025. Cabe señalar que esta situación a la fecha ya fue subsanada.

El día 8 de agosto 2025 se realizó llamado de atención formal al representante Legal del consultor KRIBA INGENIEROS por su inasistencia al Comité de Seguimiento N° 25, en el marco del proceso de seguimiento y control a la ejecución del contrato N° 508-2024.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMÁS, A CARGO DEL CONTRATISTA.

Desde el inicio del contrato se han presentado por parte del Contratista KRIBA INGENIERIA LTDA y revisado por parte de la interventoría el oportuno pago de los aportes parafiscales, riesgos laborales y seguridad social de todo el personal técnico y profesional que interviene en la etapa contractual. Se adjunta como anexo en los informes mensuales presentados por el consultor.

2. CAPITULO. MANEJO AMBIENTAL Y SST DE LAS OBRAS.

A la fecha no se presentan novedades, debido a la no realización de actividades relevantes de intervención sobre la edificación, avance en inspecciones y levantamientos para estudios y diseños.

3. CAPITULO. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SST.

En desarrollo del contrato de obra la interventoría ha verificado las normas de seguridad industrial en especial lo referente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y las afiliaciones a los sistemas de seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que ha realizado actividades preliminares de estudio de sanidad de maderas, levantamiento topográfico, levantamiento eléctrico, levantamiento hidrosanitario, estudio de vulnerabilidad estructural A la fecha de presentación del informe no se presentan avances en actividades ambientales, debido a que no se han realizado trabajos de los cuales se derive recolección y disposición de residuos o desechos de construcción.

4. CAPITULO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo para la presentación del presente informe se realizan las siguientes conclusiones de acuerdo al desarrollo del contrato:

1. En este periodo, el proyecto fue radicado ante el IDPC el 21 de julio de 2025. La radicación ante la Curaduría Urbana No. 5 estaba programada para el 18 de agosto de 2025 según cronograma v4; sin embargo, no fue posible cumplir con esta fecha debido a inconvenientes en la obtención de algunos documentos (anuencia emitida por el DADEP; firma en los planos sellados con la aprobación del IDPC y memoria del revisor independiente); así como a la exigencia de contar previamente con la aprobación del IDPC. Esta aprobación debe estar formalizada mediante la emisión del acto correspondiente y la entrega de los planos sellados por dicha entidad, requisito indispensable para que la curaduría pueda iniciar la revisión del proyecto de reforzamiento.

2. Por lo anterior una vez realizada la radicación ante el IDPC, con el fin de no agotar innecesariamente los tiempos de ejecución contractual y considerando que el avance del proyecto queda supeditado a la respuesta de un tercero (IDPC), la interventoría recomendó que, una vez se efectúe la radicación formal ante dicha entidad, se proceda con la suspensión temporal de los contratos.

Esta medida se sugiere en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, que permite la suspensión del contrato por causas no imputables a las partes contratantes, y tiene como finalidad preservar el equilibrio económico del contrato y evitar perjuicios derivados de factores externos al contratista y a la entidad contratante.

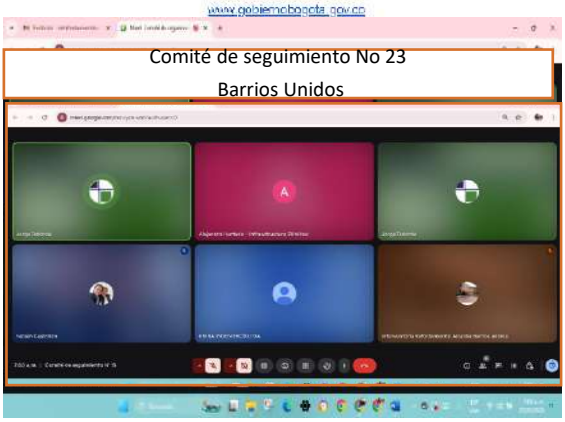
Cordialmente

Arq. JORGE OMAR TABORDA U.
IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS
Director de interventoría

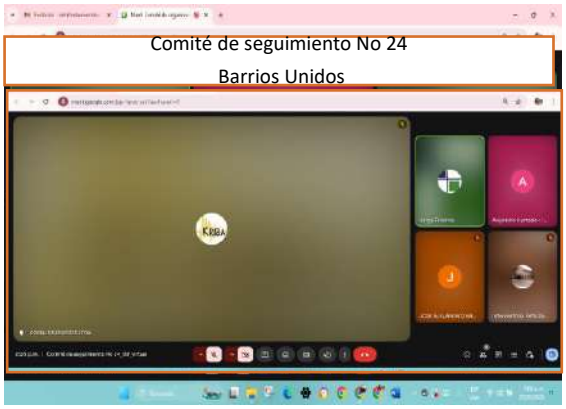
ELABORO ARQ FRANCISCO GARZON.

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

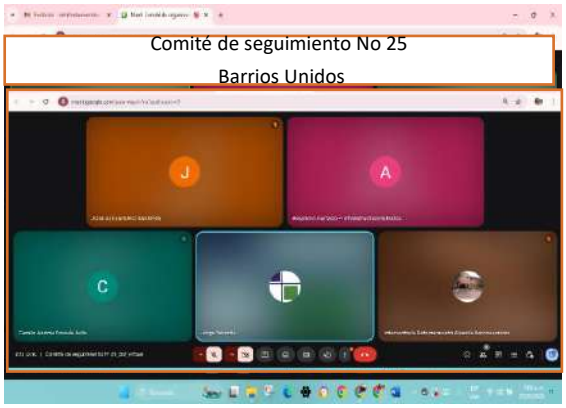
Comité de seguimiento No 23
Barrios Unidos



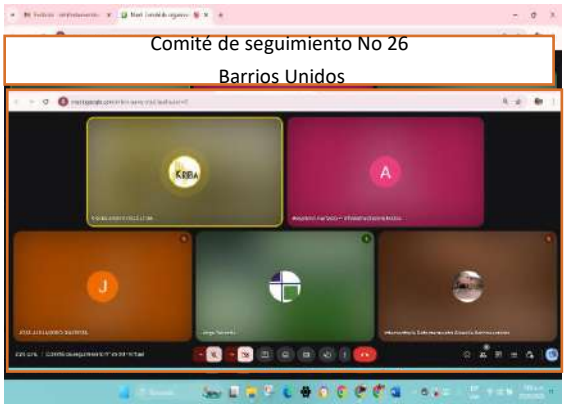
Comité de seguimiento No 24
Barrios Unidos



Comité de seguimiento No 25
Barrios Unidos



Comité de seguimiento No 26
Barrios Unidos



Reunión Pares Eléctricos Barrios Unidos



Reunión Pares Eléctricos Barrios Unidos



NEXO No 2 PROGRAMACIÓN DE CONSULTORIA.



ANEXOS No 3 INFORMES SEMANALES.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 27 Contrato 503-2024

FECHA	28 de julio de 2025	**SEMANA No.**	**27**	DEL	21 de julio de 2025	AL	27 de julio de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**KRIBA INGENIEROS LTDA**	
CONTRATO No.:	508-2024	CONTRATO No.:	503-2024
PLAZO INICIAL:	9 MESES.	PLAZO INICIAL:	9 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025	PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	189 DIAS EQUIVALE AL 69,49%	PLAZO TRANSCURRIDO:	189 DIAS EQUIVALE AL 69,49%
VALOR INICIAL :	$ 251.294.719,00	VALOR INICIAL :	$ 694.529.560,00
VALOR PAGADO:	$ 68.623.177,00	VALOR PAGADO:	$ 172.472.032,00
VALOR FACTURADO PAGO No 4	$ 79.048.263,00	VALOR FACTURADO PAGO No 4	$ 198.673.601,00
VALOR POR PAGAR:	$ 103.623.279,00	VALOR POR PAGAR:	$ 323.383.927,00
SUPERVISOR:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2. AVANCES.

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No 27

1. Se realizó el comité de seguimiento a los diseños No 23 **el día lunes 21 de julio 2025** a las 4 pm de forma virtual.
2. Se obtuvo el radicado oficial No 20255110063702 del 21-07-2025 por el correo de correspondencia institucional del correspondencia@idpc.gov.co.

3 CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.		*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	VALOR DEL PRODUCTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
2.	3.0	Estudio de valoración histórica y patrimonial	3/02/2025	$ 22.092.955	3,50 %	3,50 %	3,43 %
3.	3.1	Levantamiento Topográfico	3/02/2025	$ 9.758.000	1,50 %	1,50 %	1,50 %
4.	3.2	Levantamiento Arquitectónico	3/02/2025	$ 19.584.135	3,10 %	3,10 %	3,04 %
5.	3.8	Levantamiento Redes Hidráulicas	3/02/2025	$ 10.834.707	1,70 %	1,70 %	1,67 %
6.	3.3	Levantamiento Redes eléctricas	3/02/2025	$ 15.070.333	2,40 %	2,40 %	2,35 %
7.	3.4	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	3/02/2025	$ 35.117.232	5,50 %	5,50 %	5,39 %
8.	3.5	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	3/02/2025	$ 34.986.729	5,55 %	5,55 %	5,44 %
9.	3.7	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia.	3/02/2025	$ 13.387.500	2,10 %	2,10 %	2,10 %
10.	4.1	Diseño de reforzamiento estructural.	4/04/2025	$ 75.172.102	11,90 %	11,66 %	11,42 %
11.	4.2	Diseños arquitectónicos.	31/03/2025	$ 172.243.713	27,30 %	27,30 %	27,30 %
12.	3.9	Estudio técnico de humedades.	11/0272025	$ 53.016.872	8,40 %	8,40 %	8,23 %
13.	4.3	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles.	31/03/2025	$ 53.016.872	7,20 %	7,06 %	6,91 %
14.	4.4	Diseño paisajístico.	9/04/2025	$ 26.291.860	4,20 %	4,20 %	4,20 %
15.	4.6	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	26/05/2025	$ 27.692.369	4,40 %	0,75 %	0,70 %
16.	4.5	Diseño de actualización de redes secas.	17/05/2025	$ 40.214.760	6,40 %	1,09 %	1,02 %
17.	5.0	Presupuesto de obra y programación.	26/06/2025	$ 22.072.300	3,50 %	0,42 %	0,42 %
18.	6.0	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC.			%	%	%
19.	7.0	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana.		$ 8.693.152	1,35 %	%	%
		Plazo del proyecto en días	**272 DIAS CALENDARIO**	**$ 639.245.590**	**100 %**	**86,22%**	**85,13%**

El control sobre el avance de los productos se realizo con el cronograma v4. Se observa un atraso **de 1,09%**.Este atraso se debe a que el diseño de reforzamiento estructural aún esta en proceso de revisión y aún no se han terminado de entregar los productos subsanados a los hitos 1 al 5. (ejemplo los levantamientos eléctricos e hidrosanitarios, los cuales deben ser actualizados incluyendo los espacios del colegio Tomas Carrasquilla).

ATRASO 1,09%

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1.Se establece que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No 5, se requieren los siguientes documentos, que a la fecha no se tienen:

a-Formulario único diligenciado y firmado (incluido revisor independiente).
b-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
c-Informe del revisor independiente.
d-Anuencia del DADEP.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

1- La interventoría informó en que el avance de la consultoría, con corte al día miércoles 23 de julio 2025 es de 86.22% programado, frente a un 85.13% ejecutado. Lo cual indica un atraso de 1,51%. Este atraso se debe a que el diseño de reforzamiento estructural aún esta en proceso de revisión y aún no se han terminado de entregar los productos subsanados a los hitos 1 al 5.

2- La interventoría informó que han transcurrido 189 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, lo que equivale a un 69,5 %% del tiempo contractual. Quedando solamente 83 días calendario del contrato.

3- La interventoría informó sobre el avance en la revisión de los trece productos radicados ante la entidad. De estos:

a-Cuatro productos han sido aprobados en un 100% (color verde).

b-Cuatro productos se encuentran en proceso de revisión de las subsanaciones presentadas a las observaciones realizadas (color amarillo).

c-Tres productos aún no han sido subsanados (color azul).
d-Dos productos están en proceso de primera revisión.

2.	Estudio de valoración histórica y patrimonial.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
3.	Levantamiento topográfico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
4.	Levantamiento arquitectónico.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
5.	Levantamiento de redes hidráulicas.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
6.	Levantamiento de redes eléctricas.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
7.	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
8.	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
9.	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
10.	Diseño reforzamiento estructural	Avance	90%	%	Frente a un programado de:	98	%
11	Diseño Arquitectónico	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
12.	Estudio técnico de humedades.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
13.	Propuesta de intervención para restauración	Avance	96%	%	Frente a un programado de:	98	%
14	Diseño Paisajístico	Avance	95%	%	Frente a un programado de:	93	%
15.	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Avance	15%	%	Frente a un programado de:	15	%
16.	Diseño de actualización de redes secas.	Avance	15%	%	Frente a un programado de:	15	%
17	Presupuesto de obra y programación.	Avance	10%	%	Frente a un programado de:	10	%

4- La interventoría informó que el control de la consultoría se realizó, con **el cronograma v4**, aprobado.

5- El consultor informó que ha comenzado la revisión de la documentación requerida para adelantar el trámite ante la **Secretaría de Ambiente (SDA).** En tal sentido, indicó que el próximo 22 de julio de 2025 enviaria informe detallado sobre el estado de la radicación, en el cual se precisarán los documentos necesarios que debe aportar la entidad para dar inicio formal al trámite correspondiente. **Informe que no ha enviado a la fecha,**

ARQ. JORGE OMAR TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: ARQ FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 28 Contrato 503-2024

FECHA	4 de agosto de 2025	SEMANA No.	28	DEL	28 de julio de 2025	AL	3 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**KRIBA INGENIEROS LTDA**	
CONTRATO No.:	508-2024	CONTRATO No.:	503-2024
PLAZO INICIAL:	9 MESES.	PLAZO INICIAL:	9 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025	PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	196 DIAS EQUIVALE AL 72,06%	PLAZO TRANSCURRIDO:	196 DIAS EQUIVALE AL 72,06%
VALOR INICIAL :	$ 251.294.719,00	VALOR INICIAL :	$ 694.529.560,00
VALOR PAGADO:	$ 147.671.440,00	VALOR PAGADO:	$ 371.145.633,00
VALOR FACTURADO PAGO No 5		VALOR FACTURADO PAGO No 5	
VALOR POR PAGAR:	$ 103.623.279,00	VALOR POR PAGAR:	$ 323.383.927,00
SUPERVISOR:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2. AVANCES.

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No 28

1. Se realizó el comité de seguimiento a los diseños No 24 el día jueves 31 de julio 2025 a las 2 pm de forma virtual.
2.

3 CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.		*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	VALOR DEL PRODUCTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
2.	3.0	Estudio de valoración histórica y patrimonial	3/02/2025	$ 22.092.955	3,50 %	3,50 %	3,43 %
3.	3.1	Levantamiento Topográfico	3/02/2025	$ 9.758.000	1,50 %	1,50 %	1,50 %
4.	3.2	Levantamiento Arquitectónico	3/02/2025	$ 19.584.135	3,10 %	3,10 %	3,10 %
5.	3.8	Levantamiento Redes Hidráulicas	3/02/2025	$ 10.834.707	1,70 %	1,70 %	1,70 %
6.	3.3	Levantamiento Redes eléctricas	3/02/2025	$ 15.070.333	2,40 %	2,40 %	2,40 %
7.	3.4	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	3/02/2025	$ 35.117.232	5,50 %	5,50 %	5,50 %
8.	3.5	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	3/02/2025	$ 34.986.729	5,55 %	5,55 %	5,44 %
9.	3.7	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia.	3/02/2025	$ 13.387.500	2,10 %	2,10 %	2,10 %
10.	4.1	Diseño de reforzamiento estructural.	4/04/2025	$ 75.172.102	11,90 %	11,90 %	11,66 %
11.	4.2	Diseños arquitectónicos.	31/03/2025	$ 172.243.713	27,30 %	27,30 %	27,30 %
12.	3.9	Estudio técnico de humedades.	11/0272025	$ 53.016.872	8,40 %	8,40 %	8,23 %
13.	4.3	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles.	31/03/2025	$ 53.016.872	7,20 %	7,20 %	7,06 %
14.	4.4	Diseño paisajístico.	9/04/2025	$ 26.291.860	4,20 %	4,20 %	4,20 %
15.	4.6	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	26/05/2025	$ 27.692.369	4,40 %	1,10 %	1,01 %
16.	4.5	Diseño de actualización de redes secas.	17/05/2025	$ 40.214.760	6,40 %	1,60 %	1,47 %
17.	5.0	Presupuesto de obra y programación.	26/06/2025	$ 22.072.300	3,50 %	0,53 %	0,53 %
18.	6.0	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC.			%	%	%
19.	7.0	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana.		$ 8.693.152	1,35 %	%	%
		Plazo del proyecto en días	**272 DIAS CALENDARIO**	**$ 639.245.590**	**100 %**	**87,58%**	**86,63%**

El control sobre el avance de los productos se realizo con el cronograma v4. Se observa un atraso de **0,95%**.Este atraso obedece principalmente a la falta de "cierre" en la entrega de los productos subsanados correspondientes a hitos anteriores, y a un pequeño retraso en el desarrollo de los diseños técnicos.

ATRASO **0,95%**

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1.Se establece que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No 5, se requieren los siguientes documentos, que a la fecha no se tienen:

a-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
b-Informe del revisor independiente.
c-Anuencia del DADEP.

Se prevé que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana N° 5, se realice en el periodo comprendido entre el 12 y el 20 de agosto de 2025.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

1- La interventoría informó en que el avance de la consultoría, con corte al día miércoles 30 de julio 2025 es de 87.58% programado, frente a un 86.63% ejecutado. Lo cual indica un atraso de 0.95%.

2- La interventoría informó que han transcurrido 193 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, lo que equivale a un 71 %% del tiempo contractual. Quedando solamente 71 días calendario del contrato.

3- La interventoría informó sobre el avance en la revisión de los trece productos radicados ante la entidad. De estos:

a-Ocho productos han sido aprobados en un 100% (color verde).

b-Dos productos están en proceso de primera revisións (color azul).

c-Tres productos aún no han sido subsanados (color amarillo).
d-Tres productos que iniiaron proceso de diseños tecnico y presupuestos.

2.	Estudio de valoración histórica y patrimonial.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
3.	Levantamiento topográfico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
4.	Levantamiento arquitectónico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
5.	Levantamiento de redes hidráulicas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
6.	Levantamiento de redes eléctricas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
7.	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
8.	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
9.	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
10.	Diseño reforzamiento estructural	Avance	90%	%	Frente a un programado de:	98	%
11	Diseño Arquitectónico	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
12.	Estudio técnico de humedades.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
13.	Propuesta de intervención para restauración	Avance	96%	%	Frente a un programado de:	98	%
14	Diseño Paisajístico	Avance	95%	%	Frente a un programado de:	93	%
15.	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Avance	15%	%	Frente a un programado de:	15	%
16.	Diseño de actualización de redes secas.	Avance	15%	%	Frente a un programado de:	15	%
17	Presupuesto de obra y programación.	Avance	10%	%	Frente a un programado de:	10	%

4- La interventoría informó que el control de la consultoría se realizó, con **el cronograma v4**, aprobado.

5- El consultor informó que se inició el proceso de acercamiento con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para la radicación de los permisos requeridos. Sin embargo, durante esta etapa preliminar se evidenció que la información disponible sobre las especies arbóreas (la cual fue suministrada por la entidad) no cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la SDA para adelantar el trámite.

Debido a lo anterior, el consultor informó que se debe actualizar integralmente el inventario forestal, realizar una nueva valoración técnica de las especies y elaborar las fichas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA. Hasta tanto no se cuente con esta información completa y actualizada, no es posible radicar la solicitud formal ni avanzar en los trámites ambientales correspondientes.

ARQ. JORGE OMAR TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: ARQ FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 29 Contrato 503-2024

FECHA	11 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**29**	DEL	4 de agosto de 2025	AL	10 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**KRIBA INGENIEROS LTDA**	
CONTRATO No.:	508-2024	CONTRATO No.:	503-2024
PLAZO INICIAL:	9 MESES.	PLAZO INICIAL:	9 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025	PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	203 DIAS EQUIVALE AL 74,63%	PLAZO TRANSCURRIDO:	203 DIAS EQUIVALE AL 74,63%
VALOR INICIAL :	$ 251.294.719,00	VALOR INICIAL :	$ 694.529.560,00
VALOR PAGADO:	$ 147.671.440,00	VALOR PAGADO:	$ 371.145.633,00
VALOR FACTURADO PAGO No 5		VALOR FACTURADO PAGO No 5	
VALOR POR PAGAR:	$ 103.623.279,00	VALOR POR PAGAR:	$ 323.383.927,00
SUPERVISOR:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2. AVANCES.

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No 29

1. Se realizó el comité de seguimiento a los diseños No 25 el día viernes 8 de agosto 2025 a las 2 pm de forma virtual, sin la asistencia del contratista consultor.
   Por lo anterior se envió llamado de atención al consultor.

3 CONTROL DE HITOS – CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.		*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	VALOR DEL PRODUCTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
2.	3.0	Estudio de valoración histórica y patrimonial	3/02/2025	$ 22.092.955	3,50 %	3,50 %	3,43 %
3.	3.1	Levantamiento Topográfico	3/02/2025	$ 9.758.000	1,50 %	1,50 %	1,50 %
4.	3.2	Levantamiento Arquitectónico	3/02/2025	$ 19.584.135	3,10 %	3,10 %	3,10 %
5.	3.8	Levantamiento Redes Hidráulicas	3/02/2025	$ 10.834.707	1,70 %	1,70 %	1,70 %
6.	3.3	Levantamiento Redes eléctricas	3/02/2025	$ 15.070.333	2,40 %	2,40 %	2,40 %
7.	3.4	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	3/02/2025	$ 35.117.232	5,50 %	5,50 %	5,50 %
8.	3.5	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	3/02/2025	$ 34.986.729	5,55 %	5,55 %	5,44 %
9.	3.7	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia.	3/02/2025	$ 13.387.500	2,10 %	2,10 %	2,10 %
10.	4.1	Diseño de reforzamiento estructural.	4/04/2025	$ 75.172.102	11,90 %	11,90 %	11,66 %
11.	4.2	Diseños arquitectónicos.	31/03/2025	$ 172.243.713	27,30 %	27,30 %	27,30 %
12.	3.9	Estudio técnico de humedades.	11/0272025	$ 53.016.872	8,40 %	8,40 %	8,23 %
13.	4.3	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles.	31/03/2025	$ 53.016.872	7,20 %	7,20 %	7,06 %
14.	4.4	Diseño paisajístico.	9/04/2025	$ 26.291.860	4,20 %	4,20 %	4,20 %
15.	4.6	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	26/05/2025	$ 27.692.369	4,40 %	1,85 %	1,32 %
16.	4.5	Diseño de actualización de redes secas.	17/05/2025	$ 40.214.760	6,40 %	2,69 %	1,92 %
17.	5.0	Presupuesto de obra y programación.	26/06/2025	$ 22.072.300	3,50 %	0,88 %	0,88 %
18.	6.0	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC.			%	%	%
19.	7.0	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana.		$ 8.693.152	1,35 %	%	%
		Plazo del proyecto en días	**272 DIAS CALENDARIO**	**$ 639.245.590**	**100 %**	**89,76%**	**87,73%**

El control sobre el avance de los productos se realizo con el cronograma v4. Se observa un atraso de **2.03%**. Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (incidencia de 0.23), y en segundo lugar principalmente a que se esta presentando un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas e hidráulicas (incidencia de 1,80).

ATRASO 2,03%

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS – ANÁLISIS DE CAUSAS

1.Se establece que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No 5, se requieren los siguientes documentos, que a la fecha no se tienen:

a-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
b-Informe del revisor independiente.
c-Anuencia del DADEP.

Se prevé que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana N° 5, se realice en el periodo comprendido entre el 12 y el 20 de agosto de 2025.

Sin embargo se le solicitó al consultor mediante oficio, realizar la radiación ante la curaduria de manera fisica maximo el dia jueves 14 de agosto 2025.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR – CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

1- La interventoría informó en que el avance de la consultoría, con corte al día miércoles 6 de agosto 2025 es de 89,76% programado, frente a un 87.73% ejecutado. Lo cual indica un atraso de **2,03%.**

2- La interventoría informó que han transcurrido 203 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, lo que equivale a un 74,63% del tiempo contractual. Quedando solamente 69 días calendario del contrato.

3- La interventoría informó sobre el avance y estado a la fecha de los dieciséis productos que conforman el proyecto y de los cuales once se han radicados ante la entidad. De estos:

a-Ocho productos han sido aprobados en un 100% (color verde).

b-Dos productos están en proceso de primera revisión (color azul).

c-Tres productos aún no han sido subsanados (color amarillo).
d-Tres productos que iniciaron proceso de diseños técnico y presupuestos.

2.	Estudio de valoración histórica y patrimonial.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
3.	Levantamiento topográfico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
4.	Levantamiento arquitectónico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
5.	Levantamiento de redes hidráulicas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
6.	Levantamiento de redes eléctricas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
7.	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
8.	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
9.	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
10.	Diseño reforzamiento estructural	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
11	Diseño Arquitectónico	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
12.	Estudio técnico de humedades.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
13.	Propuesta de intervención para restauración	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
14	Diseño Paisajístico	Avance	95%	%	Frente a un programado de:	93	%
15.	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Avance	42%	%	Frente a un programado de:	30	%
16.	Diseño de actualización de redes secas.	Avance	42%	%	Frente a un programado de:	30	%
17	Presupuesto de obra y programación.	Avance	30%	%	Frente a un programado de:	20	%

4- La interventoría informó que el control de la consultoría se realizó, con **el cronograma v4**, aprobado.

5- Aunque las fichas técnicas de las especies arbóreas son necesarias y representan un insumo clave para continuar con los trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), su elaboración no está contemplada dentro del alcance contractual del consultor. Esto se debe a que las fichas proporcionadas por la entidad presentan inconsistencias: están desactualizadas, incompletas y no cumplen con los lineamientos técnicos y normativos exigidos por la SDA para ser admitidas ante una autoridad ambiental corporativa.

La interventoría informó al comité que, tras revisar en detalle los alcances establecidos para la actividad de complementación del estudio fitosanitario y el diseño paisajístico, se concluyó que no es procedente exigir al consultor la elaboración ni presentación de las fichas técnicas requeridas para continuar con el proceso ante la SDA, a pesar de su importancia para dicho trámite..

ARQ. JORGE OMAR TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: ARQ FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 30 Contrato 503-2024

FECHA	19 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**30**	DEL	11 de agosto de 2025	AL	17 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS".**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**KRIBA INGENIEROS LTDA**	
CONTRATO No.:	508-2024	CONTRATO No.:	503-2024
PLAZO INICIAL:	9 MESES.	PLAZO INICIAL:	9 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025	PLAZO ACTUALIZADO:	19 de octubre 2025
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	210 DIAS EQUIVALE AL 77,21%	PLAZO TRANSCURRIDO:	210 DIAS EQUIVALE AL 77,21%
VALOR INICIAL :	$ 251.294.719,00	VALOR INICIAL :	$ 694.529.560,00
VALOR PAGADO:	$ 147.671.440,00	VALOR PAGADO:	$ 371.145.633,00
VALOR FACTURADO PAGO No 5		VALOR FACTURADO PAGO No 5	
VALOR POR PAGAR:	$ 103.623.279,00	VALOR POR PAGAR:	$ 323.383.927,00
SUPERVISOR:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2. AVANCES.

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No 30

1. Se realizó el comité de seguimiento a los diseños No 26 el día jueves 14 de agosto 2025 a las 2 pm de forma virtual.
2. Se realizó el reunión técnica presencial en las instalaciones de la alcaldía local de Barrios unidos con los especialistas eléctricos de consultoría, FLBU e interventoria, para revisar conjuntamente el estudio fotométrico y validar las condiciones reales, así como los requerimientos específicos para la instalación de voz y datos; reunión donde se establece compromiso departe de la supervisión de presentar al consultor listado del personal de planta que ocupara los espacios y un inventario de equipos energéticos así mismo de determina realizar reunión con el área de seguridad a fin de determinar ubicación de cámaras y la iluminación exterior.
3. Se realizó mesa de trabajo con curaduría urbana N° 5; a fin de revisar chek list de los documentos necesarios para **radicar en debida forma**.

3 CONTROL DE HITOS – CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.		*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	VALOR DEL PRODUCTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
2.	3.0	Estudio de valoración histórica y patrimonial	3/02/2025	$ 22.092.955	3,50 %	3,50 %	3,43 %
3.	3.1	Levantamiento Topográfico	3/02/2025	$ 9.758.000	1,50 %	1,50 %	1,50 %
4.	3.2	Levantamiento Arquitectónico	3/02/2025	$ 19.584.135	3,10 %	3,10 %	3,10 %
5.	3.8	Levantamiento Redes Hidráulicas	3/02/2025	$ 10.834.707	1,70 %	1,70 %	1,70 %
6.	3.3	Levantamiento Redes eléctricas	3/02/2025	$ 15.070.333	2,40 %	2,40 %	2,40 %
7.	3.4	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	3/02/2025	$ 35.117.232	5,50 %	5,50 %	5,50 %
8.	3.5	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	3/02/2025	$ 34.986.729	5,55 %	5,55 %	5,44 %
9.	3.7	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia.	3/02/2025	$ 13.387.500	2,10 %	2,10 %	2,10 %
10.	4.1	Diseño de reforzamiento estructural.	4/04/2025	$ 75.172.102	11,90 %	11,90 %	11,66 %
11.	4.2	Diseños arquitectónicos.	31/03/2025	$ 172.243.713	27,30 %	27,30 %	27,30 %
12.	3.9	Estudio técnico de humedades.	11/0272025	$ 53.016.872	8,40 %	8,40 %	8,23 %
13.	4.3	Propuesta de intervención para restauración de bienes muebles.	31/03/2025	$ 53.016.872	7,20 %	7,20 %	7,06 %
14.	4.4	Diseño paisajístico.	9/04/2025	$ 26.291.860	4,20 %	4,20 %	4,20 %
15.	4.6	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	26/05/2025	$ 27.692.369	4,40 %	2,64 %	1,54 %
16.	4.5	Diseño de actualización de redes secas.	17/05/2025	$ 40.214.760	6,40 %	3,84 %	2,56 %
17.	5.0	Presupuesto de obra y programación.	26/06/2025	$ 22.072.300	3,50 %	1,40 %	1,23 %
18.	6.0	Acompañamiento tramite aprobación intervención ante IDPC.			%	%	%
19.	7.0	Tramite de licencia de construcción y de reconocimiento de la existencia de una edificación ante curaduría urbana.		$ 8.693.152	1,35 %	%	%
		Plazo del proyecto en días	**272 DIAS CALENDARIO**	**$ 639.245.590**	**100 %**	**92,23%**	**88,94%**

El control sobre el avance de los productos se realizo con el cronograma v4. Se observa un atraso de **3.29%**. Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (con incidencia en el atraso de 0.70%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas, hidráulicas y en la elaboración de presupuesto (con incidencia en el atraso de 2,59).

ATRASO 3,29%

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS – ANÁLISIS DE CAUSAS

1.Se ha establecido para la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No 5, se requieren los siguientes documentos, que a la fecha no se tienen:

a-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
b-Informe del revisor independiente.
c-Anuencia del DADEP.
Se prevé que la radicación en debida forma del proyecto ante la curaduría urbana N° 5, en el momento en que se tenga la resolución de aprobación del anteproyecto por el IDPC, anuencia del DADEP y el revisor independiente firme los planos sellados por el IDPC y presente informe.
Sin embargo, el consultor realizará la radicación del proyecto de reforzamiento estructural ante la Curaduría Urbana No. 5, bajo la modalidad de Concepto de Norma – Anteproyecto. Esto con el fin de que los especialistas de la curaduría conozcan y evalúen el proyecto de reforzamiento.

.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR – CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

1- La interventoría informó en que el avance de la consultoría, con corte al día miércoles 14 de agosto 2025 es de 92.23% % programado, frente a un 88.94% ejecutado. Lo cual indica un atraso de **3.29%.**

2- La interventoría informó que han transcurrido 210 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, lo que equivale a un 77.21 del tiempo contractual. Quedando solamente 62 días calendario del contrato.

3- La interventoría informó sobre el avance y estado a la fecha de los dieciséis productos que conforman el proyecto y de los cuales once se han radicados ante la entidad. De estos:

a-Ocho productos han sido aprobados en un 100% (color verde).

b-Dos productos están en proceso de primera revisión (color azul).

c-Tres productos aún no han sido subsanados (color amarillo).
d-Tres productos que iniciaron proceso de diseños técnico y presupuestos.

2.	Estudio de valoración histórica y patrimonial.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
3.	Levantamiento topográfico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
4.	Levantamiento arquitectónico.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
5.	Levantamiento de redes hidráulicas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
6.	Levantamiento de redes eléctricas.	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
7.	Complementación y ampliación de estudio fitosanitario de maderas	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
8.	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
9.	Complementación y ampliación de estudios de suelos y geotecnia	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
10.	Diseño reforzamiento estructural	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
11	Diseño Arquitectónico	Avance	100%	%	Frente a un programado de:	100	%
12.	Estudio técnico de humedades.	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
13.	Propuesta de intervención para restauración	Avance	98%	%	Frente a un programado de:	100	%
14	Diseño Paisajístico	Avance	95%	%	Frente a un programado de:	93	%
15.	Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Avance	42%	%	Frente a un programado de:	60	%
16.	Diseño de actualización de redes secas.	Avance	35%	%	Frente a un programado de:	60	%
17	Presupuesto de obra y programación.	Avance	35%	%	Frente a un programado de:	40	%

4- La interventoría informó que el control de la consultoría se realizó, con **el cronograma v4**, aprobado.

5- **Con Respecto a los trámites ante la SDA secretaria de medio Ambiente.**
Se ha aclarado por parte de la supervisión que los trámites ambientales correspondientes se realizarán en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra.
Por lo anterior, se solicitó a la consultoría que en el informe de vulnerabilidad y en el informe final de la consultoría se debe incluir, dentro del apartado de recomendaciones, las actividades forestales, paisajísticas y los permisos forestales que será necesario tramitar en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra. Estas recomendaciones deben contemplar, de manera particular, las acciones relacionadas con la poda y el traslado de individuos arbóreos que estén generando afectaciones sobre la estructura del bien patrimonial.

6- **Radicación ante curaduría urbana N° 5.**
En concordancia con el desarrollo de la reunión realizada con la curaduría urbana N° 5, en la cual se realizó un check list de los documentos para realizar la radicación en debida forma de la solicitud de Licencia de construcción; en comité propuso en consenso realizar la radicación ante la Curaduría Urbana No. 5 del proyecto de reforzamiento estructural bajo la modalidad de Concepto de Norma – Anteproyecto,
Posterior a dicha radicación se procederá a realizar suspensión del contrato debido a los tramites que se están realizando con entidades terceros.

7- **Solicitud de suspensión de los contratos de consultoría.**
La supervisión enviara solicitud de suspensión de los contratos debidamente justificada a la interventoría el día martes 19 de agosto 2025.

ARQ. JORGE OMAR TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.





Evidencia Reunión presencial Profesionales Eléctricos. Realizada el día jueves 14 de agosto 2025.

ELABORO: ARQ FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA.

ANEXOS No 4 COMITES DE SEGUIMIENTO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 22** CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA.**
FECHA: JULIO 10/ 2025	**LUGAR:** VIRTUAL.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.".
HORA DE INICIO: **2:05 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **4.00 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría N° 503-2024.**
3. **Presentación documentos y planimetria a radicar ante el IDPC- Observaciones supervisión e interventoría**
4. **Seguimiento a compromisos del acta anterior**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Quórum-Reunión de inicio.

Se realiza reunión con asistencia virtual; en representación del consultor asiste el ingeniero Alexander Vallejo, Arq. Carlos Navas, por parte de la supervisión el Ingeniero David Alejandro Hurtado, Arq. Camilo Poveda; por la interventoría los Arquitectos Fabian Castrillón, Jorge Taborda, Alejandro Barrera; Francisco Garzón.

2. Informe de interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
La interventoria informa que han transcurrido 175 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, que equivale a un 64,5% de tiempo del contrato.

La interventoría informa respecto al control de los avances de la consultoría, a corte del miércoles 9 de junio de 2025; El avance programado de la consultoría corresponde al 79,30%, frente al avance real ejecutado de 78,75%, lo cual indica un leve atraso de 0,55%. Esto a pesar de que el paisajismo este adelantado con respecto al cronograma v4, ya que tanto el diseño del reforzamiento estructural como el diseño arquitectónico presentan mínimos atrasos, que se deben al proceso de digitación de los detalles constructivos. Ya se inició la revisión de los productos por parte de la interventoría, se emitieron las observaciones previo a la radicación ante el IDPC.

La interventoría informó el estado de ejecución de los entregables del **hito N° 1 e hito N° 2, hito N° 3.**

2. Estudio de valoración histórica y patrimonial	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
3.Levantamiento Topográfico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
4. Levantamiento Arquitectónico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
5.Levantamiento Redes Hidráulicas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
6.Levantamiento Redes eléctricas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
7.Complementación de estudio fitosanitario	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
8. Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
9.Complementación de estudios de suelos y Geotecnia	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
12.Estudio técnico de humedades.	Con un avance del 100% frente a un 100% programado

La interventoría informa sobre el avance de los productos correspondientes al **hito cuatro- Diseños**. A la fecha, la interventoría ha estado revisando los documentos, informes y planos que lo conforman, con excepción del diseño estructural, el cual aún no ha sido entregado en su totalidad para su evaluación. Por parte del asesor estructural de la interventoría.

10. Diseño de reforzamiento estructural.	Con un avance del 90% frente a un 91% programado, Presenta un pequeño atraso en la digitalización de los detalles constructivo y dibujo de la estructura de reforzamiento cubierta.
11. Diseños arquitectónicos	Con un avance del 90% frente a un 91% programado, Se está terminando la elaboración de la planimetría de la propuesta del proyecto de intervención Presenta un pequeño atraso en el ajuste de cuadro de áreas.
13.Propuesta de intervención para restauración.	Propuesta de intervención para restauración. Con un avance del 88% frente a un 90% programado. Se está elaborando la memoria descriptiva del proyecto Presenta un pequeño atraso en la incorporación a la misma de los planos de patologías y planos de intervención a la memoria descriptiva.
14. Diseño paisajístico.	Con un avance Con un avance del 95% frente a un 81% programado.

3. Presentación documentos y planimetria a radicar ante el IDPC- Consultor - Observaciones supervisión e interventoría.

El consulto informó, que respecto al memoria descriptiva, levantamiento y los diseños arquitectónicos, la interventoría ya revisó los productos presentados y emitió observaciones. Estas observaciones están siendo atendidas y subsanadas antes de la radicación ante el IDPC. Entre los ajustes más relevantes se encuentra la corrección del cuadro de áreas general, el cual ya está en proceso de modificación. Asimismo, se están realizando los ajustes necesarios en el levantamiento del cerramiento.

El consultor informó que, respecto al diseño de reforzamiento estructural, ya fue entregada a la interventoría una parte de la documentación, específicamente la planimetría, a excepción de los detalles del reforzamiento de las cubiertas (anclajes, platinas, etc.). Señaló que la entrega restante, que incluye los detalles de cubierta, entrepiso y la memoria de cálculo, se realizará el día de hoy. Asimismo, se informó que el asesor estructural de la interventoría ha solicitado una reunión de pares programada para el 11 de julio de 2025, con el fin de realizar una revisión conjunta y la socialización integral del proyecto estructural. Esta sesión permitirá a la interventoría emitir el concepto de visto bueno del reforzamiento antes de la radicación del proyecto ante el IDPC

El consultor informó que la memoria descriptiva se encuentra en proceso de ajuste, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría, e incorporando los planos correspondientes planos con los criterios de intervención.

Con base en lo anterior, se concluye que la radicación ante el IDPC se realizará de manera virtual el día 14 de julio de 2025, según lo programado.

La interventoría solicita establece hora de radicación y la supervisión solicita que al ser virtual la radicación incluir en la radicación con copia a la supervisión y a la interventoría:
Infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co y intreforzamientobu@gmail.com

El consultor informó se radicará en un lapso entre las 8 am a las 2 pm del día 14 de julio 2025.

La interventoría solicita se realice revisión de la documentación requisitos requeridos solicitados por el IDPC, para verificar que documento podría estar faltando y el estado de cada uno.

a- Formularios de solicitud suscrito por el propietario. Se verifico contenido. Rta /Ok
b- Fotocopia de Cedula de ciudadanía del apoderado del inmueble. Rta /Ok
c- Poder original debidamente diligenciado en el evento que se actúe como apoderado. Rta / Está en revisión para firma de la alcaldesa, se indicó que debe estar autenticado.
d- Fotocopia de cedula de ciudadanía del profesional responsable. (apoderado). Rta /Ok.
e- Fotocopia de la Matricula profesional del profesional responsable. (apoderado). Rta /Ok.
f- Estudio de valoraración que soporte la intervención propuesta. Que soporte la intervención propuesta, elaborado con la guía anexa al formulario. Memoria descriptiva de la propuesta de intervención. Que explique los procedimientos de intervención, indicando materiales existentes y propuestos. Rta /Se están realizando los ajustes solicitados por la interventoría.
g- Registro fotográfico. General del inmueble y específico de las áreas a intervenir, indicando la fecha de toma Rta/ En proceso de elaboración por parte del consultor. No a sido presentado a la interventoría ni a la supervisión.

h- Copias de las licencias de construcción expedidas anteriormente para el inmueble Rta / Se presentará captura de pantalla de planeación donde indica que no se encontró, por parte de planeación ningún documento; además la supervisión solicita adjuntar además la ficha patrimonial de declaratoria.
i- Un juego de planos completos, que contenga el levantamiento arquitectónico del inmueble. Rta / está terminado, solamente falta terminar de ajustar cuadro de áreas.
j- Un juego de planos completos y memoria del diagnostico del estado de conservación, información de patologías, estudio fitosanitario de maderas, Rta /Ok
k- Un juego de planos completos escala 1:100 o 1:50, que contenga la propuesta de intervención, incluyendo el plano de localización y el cuadro de áreas. Rta / Está en proceso elaboración y ajuste por parte de asesor patrimonial de la consultoría.
l- Plano de loteo de la unidad administrativa especial de catastro distrital. Rta/ se presentará manzana catastral,
m- Estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento, que incluya adecuación funcional, cambio de uso, modificación u obra nueva: Rta /Ok
n- Estudio de suelos de acuerdo al título NSR. Rta /Ok
o- Memorial de Responsabilidad por parte del diseñador estructural. Rta /Ok
p- Fotocopia de la cedula y de la matricula Profesional del ingeniero responsable. Rta /Ok
q- Planos del reforzamiento estructural firmados por el profesional responsable y firmados por el Ing. de suelos. Rta /Ok
r- Certificado de tradición y Libertad. Rta /Ok, La entidad lo suministrara el consultor en el transcurso del día jueves 10 de julio 2025.

Respecto a la radicación ante la Curaduría Urbana No 5. Se determina que se presentara únicamente bajo la modalidad de reforzamiento estructural.

Se realizo la documentación requisitos requeridos solicitados por la Curaduría Urbana para verificar que documento podría estar faltando y el estado de cada uno; en este proceso se identifica que está pendiente la elaboración del informe del revisor independiente

Ante lo cual el consultor informa que no se pude radicar ante la Curaduría Urbana ya que está pendiente la elaboración del informe del revisor independiente, el cual no se ha iniciado. La interventoría informa que para su inicio se requiere que el revisor estructural de la interventoría reciba el proyecto de *Reforzamiento Estructural completo*, (a la fecha no se ha recibido) lo revise y emita sus observaciones y observaciones, sean subsanadas por parte del consultor. En ese momento se podrá iniciar la elaboración del informe del revisor independiente.

Por lo anterior en el próximo comité informará el tiempo estimado para la elaboración del informe por parte del revisor independiente.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

No	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1.	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir, Ya se está tramitando con la información requerida por la oficina de contratación, dicha aclaración se tomará como una “MODIFICACIÖN CONTRACTUAL”. Se solicito a la interventoría radical formalmente dicha

				solicitud La supervisión informó que con el # de radicado está en estudio por parte del área jurídica.
2.	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP. Este proceso se ha adelantado de forma Interinstitucional, mediante correos electrónicos entre DADEP y la Alcaldía de Barrios Unidos.	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir, Está pendiente validar la existencia de plano urbanístico y la presentación por parte del consultor de los formatos de intervención firmados por el consultor
3.	Firma de actas de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Consultor y supervisión	Antes del próximo comité	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
4	Presentar acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor interventoría y Supervisión	3/06/2025	Por cumplir: la interventoría realizó y presento el acta de la referencia, el consultor ajusto temas de orden tecnico, está pendiente revisión y ajuste por parte de la supervisión.

5. **Varios**

1-La supervisión manifiesta, referente a la suspensión de los contratos que se debe realizar una vez se realicen la radicación en legal y debida forma ante el IDPC y ante la Curaduría Urbana N° 5. (Se debe revisar que no hay actividades que pueda ejecutar el contratista). La suspensión se justificará con basado en el estudio de los profesionales de las entidades de las curaduría y patrimonio; esta suspensión se levantará o reactivará automáticamente una vez se emitan el acta con las observaciones por parte de alguna de las dos entidades.

La interventoría recomienda que, una vez se emita el acta con las observaciones correspondientes, no se proceda al levantamiento de la suspensión del contrato. Indica que dicho levantamiento deberá realizarse únicamente cuando se cuente con la aprobación formal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y con la respectiva licencia de construcción debidamente ejecutoriada. Lo anterior, en atención a que la causa que originó la suspensión, esto es, la tramitación de licencias a cargo de terceros no se considera superada hasta tanto se cumplan estos requisitos, manteniéndose vigente la causal que dio lugar a la suspensión inicial.

El consultor manifiesta que, una vez se reciban las observaciones por parte de la entidad, recomienda reactivar temporalmente el contrato con el fin de adelantar las actividades necesarias para su subsanación. No obstante, una vez se presente la respuesta a dichas observaciones, se sugiere suspender nuevamente el contrato hasta tanto se expida la licencia de construcción. Posteriormente, una vez emitida y ejecutoriada la licencia, podrá reanudarse de manera definitiva la ejecución contractual.

La supervisión señala que, para efectos de tramitar la suspensión de los contratos, el consultor debe presentar formalmente la solicitud de suspensión, y la interventoría debe emitir el concepto técnico correspondiente. En virtud de lo anterior, dichas solicitudes deben radicarse ante la entidad con un mínimo de ocho (8) días hábiles de antelación, a fin de garantizar su trámite oportuno ante la Oficina Jurídica de la entidad.

2-La supervisión indica que teniendo en cuenta que a la fecha se han presentado catorce productos, algunos de los cuales presentan observaciones (levantamiento eléctrico, levantamiento hidrosanitario). Solicita sean presentado en debida forma subsanando las observaciones presentadas por la interventoría, antes de realizar la suspensión.

3-La supervisión reitera solicitud del comité de seguimiento No 11 de junio 11 2025 respecto a que se inicie la gestión de *permisos ambientales* ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y legal de las intervenciones previstas. antes de realizar la suspensión.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUMIENTO N° 22.

Los compromisos señalados corresponden al Comité No. 17; No 18, No 19, No 20, No 21 aunque fueron establecidos en dichas sesiones, continúan vigentes en la medida en que no han sido subsanados a la fecha.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité
2	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP.	Supervisión	Seguimiento próximo comité
3	Acta de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
4	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20 y 21	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
5	Acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
6	Enviar documentos requeridos para tramitar anuencia. Planos urbanísticos, = Certificación de No existencia planimetría. Formatos de intervención firmados por el consultor.	Consultor y supervisión	10/06/2025
7	Presentar estudio de valoración histórica y patrimonial actualizado	Consultor KRIBA	06/06/2025
8	Presentar Levantamiento Arquitectónico actualizado,	Consultor KRIBA	10/06/2025
9	Presentar estudio técnico de humedades, actualizado	Consultor KRIBA	10/06/2025
10	Presentar Levantamiento Redes Hidráulicas actualizado.	Consultor KRIBA	11/06/2025
11	Presentar Levantamiento Redes Eléctricas actualizado.	Consultor KRIBA	11/06/2025
12	Complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	Consultor KRIBA	13/06/2025
13	Presentar el diseño de reforzamiento completo, para revisión interventoria	Consultor KRIBA	14/07/2025
14	Radicar proyecto ante el IDPC.	Consultor KRIBA	14/07/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 22**	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
	CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 22

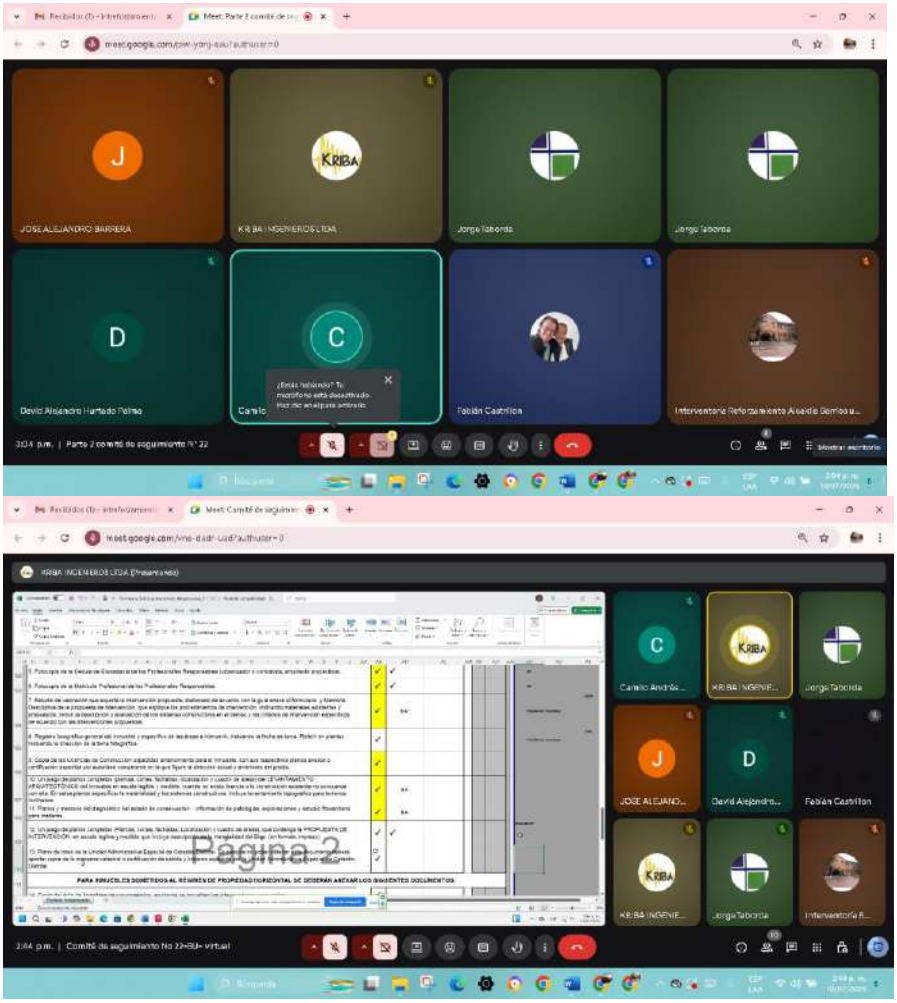
ARQ. JORGE TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING ALEXANDER VALLEJO BURGOS
DIRECTOR DE CONSULTURIA.

ING DAVID ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ CAMILO POVEDA AVILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EVIDENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 22



Elaboró: Arquitecto Francisco Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 23** CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA.**
FECHA: JULIO 21/ 2025	**LUGAR:** VIRTUAL.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.".
HORA DE INICIO: **4:10 pm**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **5.30 pm**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría N° 503-2024.**
3. **Informe del consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo,**
4. **Seguimiento a compromisos del acta anterior**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Seguimiento a los Diseños No. 23, inicialmente programado para realizarse de forma virtual el jueves 17 de julio de 2025, fue aplazado a solicitud del consultor y con la anuencia de la supervisión. La nueva fecha acordada para su realización es el lunes 21 de julio de 2025 a las 4:00 p. m., también en modalidad virtual.

1. Revisión de Quórum-Reunión de inicio.

Se realiza reunión con asistencia virtual; en representación del consultor asiste el ingeniero Alexander Vallejo por parte de la supervisión el Ingeniero David Alejandro Hurtado, por la interventoría los Arquitectos Fabian Castrillón, Alejandro Barrera; Francisco Garzón. se solicitó por parte de la interventoría autorización para realizar grabación de audio del comité; para así dar inicio al comité.

2. Informe de interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.

La interventoria informa que han transcurrido 189 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, que equivale a un 69.5% de tiempo del contrato.

La interventoría informa respecto al control de los avances de la consultoría, a corte del miércoles 16 de julio de 2025; El avance programado de la consultoría corresponde al 85,64%, frente al avance real ejecutado de 84,14%, lo cual indica un atraso de 1,51%. Este atraso se debe principalmente a que el consultor NO ha presentado a la interventoria completo el diseño de reforzamiento estructural. Ni se han terminado de entregar subsanados los productos correspondientes a los hitos 1 al 5, (ejemplo los

levantamientos eléctricos e hidrosanitarios, los cuales deben ser actualizados incluyendo los espacios del colegio Tomas Carrasquilla).

La interventoría informó el estado de ejecución de los entregables del **hito N° 1 al hito N° 5, hito N° 3,** que corresponde a 13 productos**.**

2. Estudio de valoración histórica y patrimonial	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
3.Levantamiento Topográfico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
4. Levantamiento Arquitectónico	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
5.Levantamiento Redes Hidráulicas	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
6.Levantamiento Redes eléctricas	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
7.Complementación de estudio fitosanitario	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
8. Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
9.Complementación de estudios de suelos y Geotecnia.	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
10. Diseño de reforzamiento estructural	Con un avance del 90% frente a un 98% programado
11. Diseños arquitectónicos.	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
12.Estudio técnico de humedades.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
13.Propuesta de intervención para restauración.	Con un avance del 96% frente a un 98% programado.
14. Diseño paisajístico.	Con un avance del 95% frente a un 93% programado.

La interventoría informa el estado de ejecución del producto del **hito N° 6**, los cuales acorde al cronograma v4, ya debieron comenzar su proceso de diseños en la última semana de junio 2025.y el presupuesto en la primera semana de julio 205.

15.Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias	Con un avance del 15% frente a un 15% programado; Se debió comenzar con el reconocimiento del inmueble, y con el diseño de redes de suministro, aguas servidas residuales.

16.Diseño de actualización de redes secas. Diseño redes eléctricas; Diseño de red de comunicaciones, cctv y sonido ambiental	Con un avance del 15% frente a un 15% programado; Se debió comenzar con el proceso de diseño acorde al cronograma v4.
17.Presupuesto de obra y programación	Con un avance del 10% frente a un 10% programado, Se debió comenzar con la estructura de costos, con unidades de medida, de acuerdo al cronograma v4.

.

La interventoría recordó al consultor sobre la presentación del informe de consultoría mensual No 6. (20 de junio al 19 de julio 2025) El cual debe ser presentado máximo el día 25 de julio 2025.

3. Informe del consultor sobre actividades que se han ejecutado en este periodo.

1-El consultor informó, que por problemas en la plataforma virtual del IDPC; se realizó la radicación del anteproyecto hasta el día viernes 18 de julio 2025, por el correo de correspondencia institucional correspondencia@idpc.gov.co; donde se generó el radicado oficial No 20255110063702 del 21-07-2025

2-El consultor informó, sobre productos que se han entregado para revisión de la interventoría:
a-Informe de valoración histórica y patrimonial presentado con subsanación observaciones el 21 de julio 2025.
b-Memoria descriptiva presentado con subsanación observaciones el 21 de julio 2025.
c-Propuesta de intervención presentado con subsanación observaciones el 21 de julio 2025.
d-Diseño de Reforzamiento estructura presentado (memoria de cálculo, planos estructurales y los reportes del software estructural) para revisión completa el 19 de julio 2025.

3-El consultor informó, respecto a los productos que se encuentran pendientes, el levantamiento eléctrico y levantamiento de redes hidrosanitarias las presentara el viernes 25 de julio 2025.
La interventoría indica que además de los mencionados a la fecha se encuentran pendientes (solicitada entrega mediante oficio INTBU-506-2024-092 del 16 de julio 2025) por ser subsanados y entregados **formalmente** los siguientes productos:
Levantamiento Arquitectónico
Complementación de estudio fitosanitario
Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica
Estudio técnico de humedades
Diseño paisajístico.
La supervisión solicita a la consultoría e interventoría se priorice el tema de la radicación ante la entidad de los productos que están subsanados y aprobados por la interventoría, ya que, de los once productos radicados a la entidad por la interventoría, solamente se tienen dos aprobados al 100% (diseño arquitectónico y estudio de suelos).

4-El consultor informó que ha comenzado la revisión de la documentación requerida para adelantar el trámite ante la Secretaría de Ambiente (SDA). En tal sentido, indicó que el próximo 22 de julio de 2025 enviará un informe detallado sobre el estado de la radicación, en el cual se precisarán los documentos necesarios que debe aportar la entidad para dar inicio formal al trámite correspondiente.

5-El consultor informó que esta semana se dará inicio a la elaboración de los productos de diseño correspondientes a las redes eléctricas y redes secas, toda vez que los ajustes al diseño arquitectónico fueron finalizados la semana pasada. El presupuesto se inició con la estructura de costos inicial, se presentará en el próximo comité avances al respecto.

6-El consultor informó que para realizar la **radicación ante la curaduría urbana No 5,** se requieren los siguientes documentos, que a la fecha no se tienen:

a- Formulario único diligenciado y firmado (incluido revisor independiente).
b- Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC.
c- Informe del revisor independiente.
d- Anuencia del DADEP.

La interventoría informa respecto al *punto c*, que el revisor independiente Ing. Felipe Carrillo estará entregando el informe de revisor independiente el día 12 de agosto 2025. (tiempo estimado primero para la revisión del proyecto de reforzamiento estructural y segundo para la elaboración del informe de revisor independiente).
Al respecto, la supervisión solicitó a la interventoría revisar con el ingeniero estructural la viabilidad de elaborar *un borrador* del informe de revisión independiente. Esto con el fin de adelantar la radicación ante la curaduría urbana y, de esta manera, reducir los tiempos del trámite.

La supervisión manifiesta al comité la necesidad de implementar medidas que permitan superar las dificultades relacionadas con los tiempos de radicación y trámite. Esto considerando que el contrato cuenta actualmente con un plazo restante de aproximadamente 81 días calendario, tiempo que resulta limitado si se tiene en cuenta que el proceso de radicación ante la Curaduría Urbana puede requerir cerca de tres meses.
En ese contexto, si el IDPC llegase a emitir observaciones en los próximos dos meses, solo quedaría un mes para atenderlas, lo cual podría comprometer el cumplimiento de los tiempos contractuales. Por esta razón, se plantea como alternativa realizar una radicación prioritaria ante la Curaduría Urbana No. 5, entendiendo que esta se haría en etapa de revisión (y no en debida forma), lo que permitiría adelantar el análisis del proyecto de reforzamiento estructural mientras se completan los documentos faltantes.
Por lo anterior solicita evaluar cuidadosamente este escenario, así como la posibilidad de recurrir a mecanismos contractuales como eventuales suspensiones, con el fin de garantizar la continuidad y ejecución efectiva del contrato.

La supervisión informa respecto al *punto d la anuencia;* para su trámite ante el DADEP se deben presentar documentación de la cual solamente están pendientes el producto de reforzamiento estructural, producto de levantamiento estructural y el formato único nacional. Por lo que solicita a la interventoría la revisión y radicación ante la entidad, la próxima semana de estos productos. Al consultor le solicita diligencia el Formato Único Nacional, el cual se compromete a entregarlo el día jueves 24 de julio 2025.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

No	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1.	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir: Se continúa tramitando en la oficina de contratación, dicha aclaración se tomará como una “MODIFICACIÖN CONTRACTUAL”.

2.	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP. .	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir, Está pendiente por radicar documentos al DADEP. Están pendientes el diligenciar y el Formato Único Nacional
3.	Firma de actas de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Consultor y supervisión	Antes del próximo comité	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
4	Presentar acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor interventoría y Supervisión	3/06/2025	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
5	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22	Supervisión. Pendiente firmas	10/06/2025	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión

5. **Varios**

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUMIENTO N° 23.

Los compromisos señalados corresponden al Comité No. 17; No 18, No 19, No 20, No 21 y No 22 aunque fueron establecidos en dichas sesiones, continúan vigentes en la medida en que no han sido subsanados a la fecha.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité
2	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP.	Supervisión Consultoria	Seguimiento próximo comité
3	Acta de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
4	Acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
5	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
5	Acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
6	Presentar Levantamiento Arquitectónico actualizado,	Consultor KRIBA	25/07/2025
7	Presentar Levantamiento Redes Hidráulicas actualizado.	Consultor KRIBA	25/07/2025
8	Presentar Levantamiento Redes Eléctricas actualizado.	Consultor KRIBA	25/07/2025
9	Presentar complementación de estudio fitosanitario.	Consultor KRIBA	25/07/2025
10	Presentar complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica	Consultor KRIBA	25/07/2025
11	Presentar estudio técnico de humedades, actualizado	Consultor KRIBA	25/07/2025
12	Presentar diseño Paisajístico	Consultor KRIBA	13/06/2025

13	Presentar informe detallado trámites ante SDA, sobre el estado de la radicación, en el cual se precisarán los documentos necesarios que debe aportar la entidad para dar inicio formal al trámite correspondiente	Consultor KRIBA	22/07/2025
14	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025
15	Presentar diligenciado y firmado el Formulario Único Nacional	Consultor KRIBA	24/07/2025

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 23

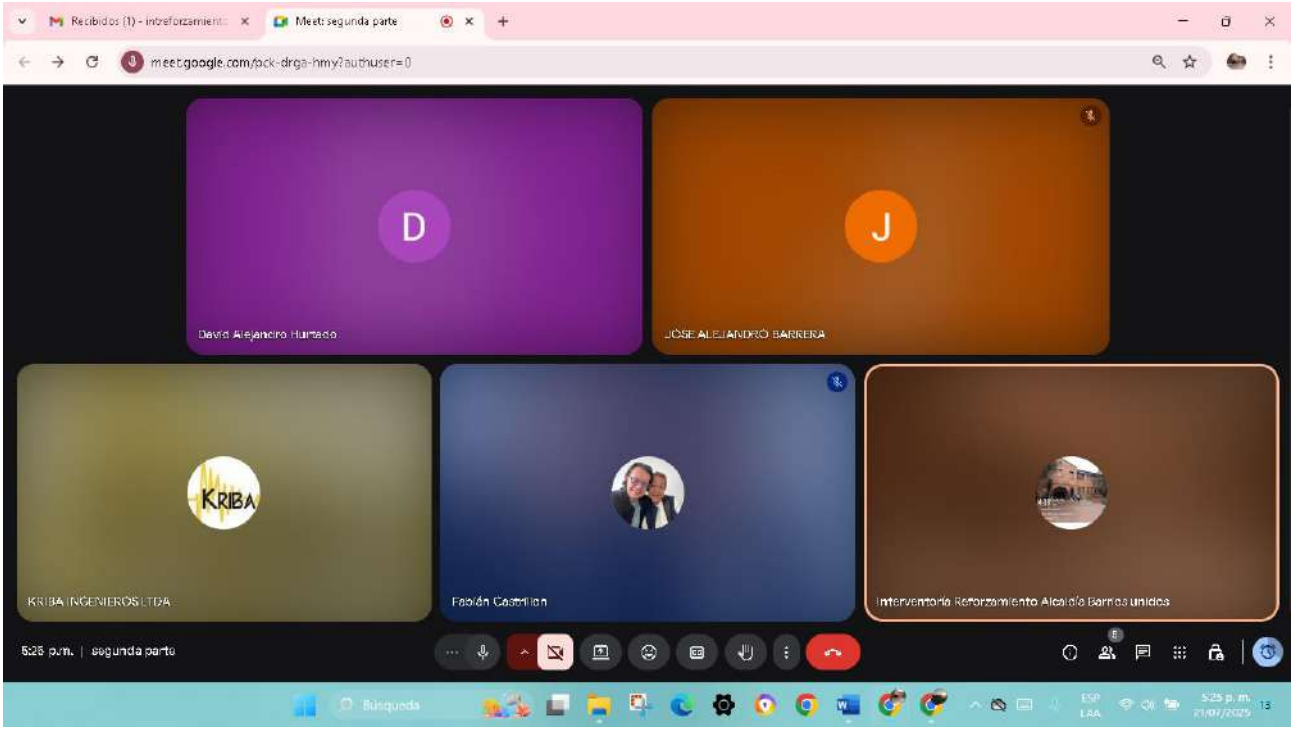
ARQ. ALEJANDRO BARRERA E.
ASESOR PATRIMONIAL.

ING ALEXANDER VALLEJO BURGOS
DIRECTOR DE CONSULTURIA.

ING DAVID ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ CAMILO POVEDA AVILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EVIDENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 23



Elaboró: Arquitecto Francisco Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 24** CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA.**
FECHA: JULIO 31/ 2025	**LUGAR:** VIRTUAL.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.".
HORA DE INICIO: **2:00 pm**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **3.08 pm**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría N° 503-2024.**
3. **Informe del consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo,**
4. **Seguimiento a compromisos del acta anterior**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Quórum.

Se realiza reunión con asistencia virtual; en representación del consultor asiste el ingeniero Alexander Vallejo por parte de la supervisión el Ingeniero David Alejandro Hurtado, por la interventoría los Arquitectos Jorge Taborda, Alejandro Barrera y Francisco Garzón. se solicitó por parte de la interventoría autorización para realizar grabación de audio del comité; para así dar inicio al comité.

2. Informe de interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.

a- La interventoria informa que han transcurrido 193 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, que equivale a un 71% de tiempo del contrato. Actualmente, restan 79 días calendario para su finalización.

La interventoría informa que, con corte al miércoles 30 de julio de 2025, el avance programado de la consultoría corresponde al 87,58%, mientras que el avance real ejecutado es del 86,63%, lo que refleja un leve atraso del 0,95%. Este atraso obedece principalmente a la falta de "cierre" en la entrega de los productos subsanados correspondientes a hitos anteriores, y a un pequeño retraso en el desarrollo de los diseños técnicos.

Es importante señalar que el atraso no se debe a la no presentación de los productos, sino a la necesidad de ajustes y alcance a las observaciones pendientes de subsanar por parte del consultor. (algunas demoras causadas por las demoras y dificultades en el ingreso a la totalidad de los espacios en la

edificación).

La interventoría informó el estado de ejecución de los trece productos del hito N° 1 al hito N° 5;

2. Estudio de valoración histórica y patrimonial	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
3.Levantamiento Topográfico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
4. Levantamiento Arquitectónico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
5.Levantamiento Redes Hidráulicas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
6.Levantamiento Redes eléctricas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
7.Complementación de estudio fitosanitario	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
8.Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
9.Complementación de estudios de suelos y Geotecnia	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
10.Diseño de reforzamiento estructural	Con un avance del 97% frente a un 100% programado
11.Diseños arquitectónicos	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
12.Estudio técnico de humedades.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
13. Propuesta de intervención para restauración	Con un avance del 98 % frente a un 100% programado
14. Diseño Paisajístico.	Con un avance del 100 % frente a un 100% programado

A la fecha, hay cinco productos que aún se encuentran en proceso de subsanación: Dos correspondientes al hito 5 (vigente en el periodo actual, deseño de reforzamiento estructural y propuesta de intervención) y tres asociados a hitos anteriores (Estudio de valoración histórica y patrimonial; Estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica y Estudio técnico de humedades).

La interventoría solicita que estos tres últimos productos sean subsanados de manera inmediata, con el fin de avanzar en el cierre de los hitos anteriores y mantener el cumplimiento del cronograma v4.

La interventoría informó sobre el avance en la ejecución de los entregables correspondientes al **hito N.º 6**, relacionados con los estudios técnicos. De acuerdo con el cronograma versión 4, dichos estudios comenzaron en la última semana de junio de 2025, mientras que la elaboración del presupuesto se inició en la primera semana de julio del mismo año.

15.Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Con un avance del 23% frente a un 25% programado.
16.Diseño de actualización de redes secas. Diseño redes eléctricas; Diseño de red de comunicaciones, cctv y sonido ambiental	Con un avance del 23% frente a un 25% programado.
17.Presupuesto de obra y programación.	Con un avance del 15% frente a un 15% programado.

b. La interventoría informó que el ingeniero Felipe Carrillo, que, como revisor estructural independiente, reitero que la entrega del informe de revisión independente, se realizará el día 12 de agosto de 2025.
Frente a la posibilidad de presentar un borrador del informe, se ha consultado al especialista, quien ha manifestado que, por la naturaleza técnica y el nivel de responsabilidad de su labor, no es posible emitir versiones preliminares o no definitivas del documento; El informe debe sustentarse en un análisis completo y concluyente, tal como lo exigen las normas y buenas prácticas.

c. La interventoría solicita al consultor la presentación del informe de consultoría mensual No 6. (20 de junio al 19 de julio 2025). El cual debe ser presentado máximo el día viernes 1 de agosto del 2025.

3. Informe del consultor sobre actividades que se han ejecutado en este periodo.

El consultor informó que los productos pendientes de subsanación serán presentados el lunes 4 de agosto de 2025. En cuanto al informe mensual de consultoría N° 6, este será entregado el viernes 1 de agosto de 2025. Asimismo, indicó que, hasta el momento, no se han recibido observaciones de la interventoría sobre el diseño de reforzamiento.
Al respecto la interventoría manifestó que las observaciones al producto correspondiente al diseño de reforzamiento estructural serán entregadas el martes 5 de agosto de 2025. Esto obedece a la complejidad técnica que implica la revisión de dicho producto, considerado como el entregables más determinantes del contrato. La evaluación detallada de este diseño requiere un análisis minucioso de aspectos estructurales críticos, tales como la compatibilidad entre los elementos nuevos y existentes, la verificación del cumplimiento de normativas vigentes de sismo-resistencia, la capacidad portante de los elementos intervenidos, así como la adecuada justificación de los criterios de cálculo y selección de técnicas de reforzamiento.

Respecto producto del *presupuesto* el consultor informó que está avanzando en la elaboración de la estructura de costo. Esta se está realizando por edificio, comenzando con el edificio occidental, dado que es el que presenta mayor afectación estructural. Informó que para el próximo comité se presentará un avance de lo realizado.
En este punto, la interventoría consulta a la entidad si cuenta con una base de datos de análisis de precios unitarios (APU), insumos, suministros o tarifas de mano de obra que pueda ser suministrada al consultor, con el fin de que esta información sirva como referencia o guía en la elaboración de los productos técnicos y presupuestales del proyecto. Adicionalmente, se solicita a la entidad confirmar si tiene previsto ejecutar el reforzamiento estructural de manera escalonada o por etapas y si se tiene un tope de valores programados. En caso afirmativo, se recomienda que esta planificación sea compartida con el consultor para que los productos, especialmente los cronogramas y presupuestos, sean estructurados de acuerdo con esa programación.

En relación con el tema presupuestal, la Supervisión informó que la Alcandía no cuenta con un listado de precios ni análisis de precios unitarios (APU) oficiales que puedan ser utilizados por el consultor como referencia, debido a que las actividades a ejecutar no corresponden a obras típicas dentro de su operación habitual. En ese sentido, la supervisión apoyará solicitando a otras entidades los listados de precios referenciales de otras entidades públicas, como la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, que cuentan con experiencia en proyectos de infraestructura con características similares.
Por otra parte, se indicó que la primera etapa de intervención está programada para ejecutarse en el costado occidental, el cual actualmente alberga los servicios de primeros auxilios y una parte del ala occidental del edificio central. Esta información debe ser tenida en cuenta por el consultor para la estructuración del cronograma de obra, la priorización de actividades y la elaboración del presupuesto por etapas.

Respecto al *diseño de las redes eléctricas*, el consultor informó que, con el objetivo de minimizar la afectación a los elementos arquitectónicos existentes, especialmente los muros, se ha propuesto desde la etapa de levantamiento aprovechar, en la medida de lo posible, la infraestructura eléctrica existente. En

este sentido, se plantea la reutilización de parte de la ductería actualmente instalada para la alimentación

de interruptores y tomacorrientes, siempre que esta cumpla con las condiciones técnicas y normativas requeridas. Con lo que se busca reducir la intervención invasiva sobre los muros, disminuir el volumen de obra civil asociada a canalizaciones nuevas, y optimizar los tiempos y costos de ejecución.
En relación con el diseño de *iluminación*, se considera fundamental coordinar con la entidad la distribución actual y proyectada de las oficinas, con el fin de determinar si se conservará la disposición existente de los puestos de trabajo o si se prevén cambios significativos en su organización. Esta información es esencial para optimizar el estudio fotométrico, garantizando que los niveles de iluminación cumplan con los requerimientos normativos y funcionales para cada espacio. La misma consideración aplica para el diseño e instalación de las redes de voz y datos, dado que la ubicación de los puntos de conexión dependerá directamente del layout definitivo de las oficinas. Por tanto, es importante que la entidad defina y comunique el alcance de la redistribución de espacios, si la hubiere, dentro de cada uno de los edificios intervenidos.
Dado lo anterior, la supervisión solicita la programación de una mesa de trabajo en sitio, en la que participen los profesionales responsables de infraestructura tecnológica y de redes de la entidad. Esta reunión permitirá revisar conjuntamente el estudio fotométrico y validar en campo las condiciones reales, así como los requerimientos específicos para la instalación de voz y datos. Adicionalmente, la supervisión informa que le enviará al consultor, solicitud realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, respecto a la ubicación y distancias reglamentarias entre las tomas eléctricas y de datos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

No	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1.	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir: Se continúa tramitando en la oficina de contratación, dicha aclaración se tomará como una “MODIFICACIÖN CONTRACTUAL”.
2.	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP. .	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	Por cumplir, Está pendiente por radicar documentos al DADEP. Están pendientes el diligenciar y el Formato Único Nacional
3.	Firma de actas de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Consultor y supervisión	Antes del próximo comité	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
4	Presentar acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor interventoría y Supervisión	3/06/2025	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
5	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22	Supervisión. Pendiente firmas	10/06/2025	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
6	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20, 21, 22 y 23.	Supervisión. Pendiente firmas	10/06/2025	Por cumplir Esta en proceso de firmas de la supervisión
	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025	Por cumplir Esta en proceso elaboración.

5. Varios.

a-Trámites ante la SDA secretaria de medio Ambiente.

En relación con la gestión Forestal, el consultor informó que se inició el proceso de acercamiento con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para la radicación de los permisos requeridos. Sin embargo, durante esta etapa preliminar se evidenció que la información disponible sobre las especies arbóreas (la cual fue suministrada por la entidad) no cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la SDA para adelantar el trámite.

Específicamente, se identificó que las fichas técnicas entregadas no corresponden a los formatos oficiales vigentes y no reflejan la condición actual de las especies. Mientras que el informe recibido registra únicamente 40 individuos, en campo se han identificado 69 árboles que deben ser valorados, lo cual implica una diferencia significativa en el inventario. Adicionalmente, los conceptos técnicos contenidos en las fichas existentes no son compatibles con las intervenciones forestales proyectadas, ya que corresponden a valoraciones realizadas en 2023 y no contemplan los tratamientos específicos requeridos en el contexto actual del proyecto.

Debido a lo anterior, el consultor informó que se debe actualizar integralmente el inventario forestal, realizar una nueva valoración técnica de las especies y elaborar las fichas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA. Hasta tanto no se cuente con esta información completa y actualizada, no es posible radicar la solicitud formal ni avanzar en los trámites ambientales correspondientes.

La supervisión solicita a la interventoría el concepto al alcance que quedo estipulado en el contrato de consultoría, a fin de tomar decisiones al respecto al trámite

El consultor reiteró la importancia de avanzar con la gestión forestal ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en particular respecto a la solicitud de retiro de algunos individuos arbóreos. Esta necesidad ha sido identificada y sustentada en los distintos estudios técnicos realizados en el marco de la consultoría, incluyendo los estudios geotécnicos, estructural y de paisajismo.
De acuerdo con dichos estudios, se ha determinado que ciertos árboles están generando afectaciones críticas a las estructuras existentes, ya sea por interferencia directa con cimentaciones, presencia de raíces que comprometen la estabilidad del suelo, o futuras afectaciones a las intervenciones proyectadas.

En este sentido, la interventoría manifiesta la importancia y necesidad de tramitar ante la SDA los permisos correspondientes para el retiro de estos ejemplares, con el fin de garantizar la seguridad estructural, la viabilidad técnica del proyecto y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

b-Radicación ante curaduría urbana N° 5.

La interventoría informó que para realizar la radicación en debida forma ante la curaduría urbana N° 5; se requieren tener los siguientes documentos:

1-Formulario único nacional diligenciado (en proceso de firma supervisora alcaldesa).
2-Resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC. (en trámite se radico el día 11 de julio 2025).

3-Informe del revisor independiente. (se entregará el 12 de agosto 2025).
4-Anuencia del DADEP. (en proceso de tramite).

La Consultoria ratifica su disposición de realizar la radicación ante la curaduría urbana; en este momento se podría realizar una radicación parcial (ya que están pendientes los documentos mencionados); considera importante realizar un acercamiento con el curador, por parte de la entidad, para que se permita radicarlo de esta forma, también indica que al radicar ante la curaduría se debe realizar el pago de cargo fijo para iniciar revisión.

Por lo anterior solicita mesa de trabajo con la supervisión y curaduría para poder definir los estos aspectos a fin de radicar parcialmente el proyecto.

La supervisión informa que el trámite de anuencia ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) ya se encuentra en proceso. En ese sentido, y teniendo en cuenta que el informe del revisor independiente estará disponible a más tardar el 12 de agosto de 2025, se prevé que la radicación del proyecto ante la curaduría urbana se realice en el periodo comprendido entre el 12 y el 20 de agosto de 2025.
En cuanto al pago de los costos asociados a la radicación ante la curaduría, se precisa que estos serán asumidos inicialmente por el consultor, y posteriormente reembolsados por la entidad, mediante el siguiente pago de productos que sea solicitado por el contratista.
Respecto a la mesa de trabajo con la curaduría, la entidad se encargará de realizarla de manera interinstitucional. Una vez llevada a cabo, se informarán los resultados y conclusiones obtenidas en dicha reunión al comité de seguimiento.

c-Solicitud de suspensión de los contratos de consultoría.

La supervisión aclara que, para dar curso a la suspensión del contrato, es necesario que el consultor presente formalmente la solicitud de suspensión ante la interventoría, con copia dirigida a la entidad contratante. Dicha solicitud deberá estar debidamente sustentada con una trazabilidad que contemple los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos, que argumenten la suspensión. (la cual obedece a trámites ante terceros que inciden en la ejecución contractual).

Una vez recibida la solicitud, la interventoría deberá emitir un concepto técnico y administrativo sobre la procedencia de la suspensión. Si se encuentra viable, deberá comunicar su aprobación mediante oficio, solicitando formalmente a la entidad contratante la expedición del acto administrativo que suspenda el contrato.

Cabe resaltar que la suspensión solo podrá ejecutarse una vez se haya radicado la solicitud de licencia de construcción ante la curaduría urbana, trámite que se prevé realizar hacia finales del mes de agosto de 2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 24**	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
	CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUMIENTO N° 24

Los compromisos señalados corresponden a comités anteriores, que se han establecido en dichas sesiones de trabajo, pero que a la fecha no han sido subsanados:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité
2	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP.	Supervisión Consultoria	Seguimiento próximo comité
3	Acta de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
4	Acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
5	Revisar y firmar acta de comité # 14, 15, 16, 17, 18 ,19, 20, 21, 22 y 23.	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
6	Presentar complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica, actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
7	Presentar estudio técnico de humedades, actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
8	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025
9	Programar mesa de trabajo especialista eléctricos en sitio, para revisar conjuntamente el estudio fotométrico y validar en campo las condiciones reales, así como los requerimientos específicos para la instalación de voz y datos.	Consultor KRIBA Interventoría IA Supervisión.	11/08/ 2025 y 12/08/ 2025
10	Presentar el concepto al alcance que quedo estipulado en el contrato de consultoría, respecto a los estudios fitosanitarios, al respecto al trámite ante la SDA	Interventoría IA	Próximo comité

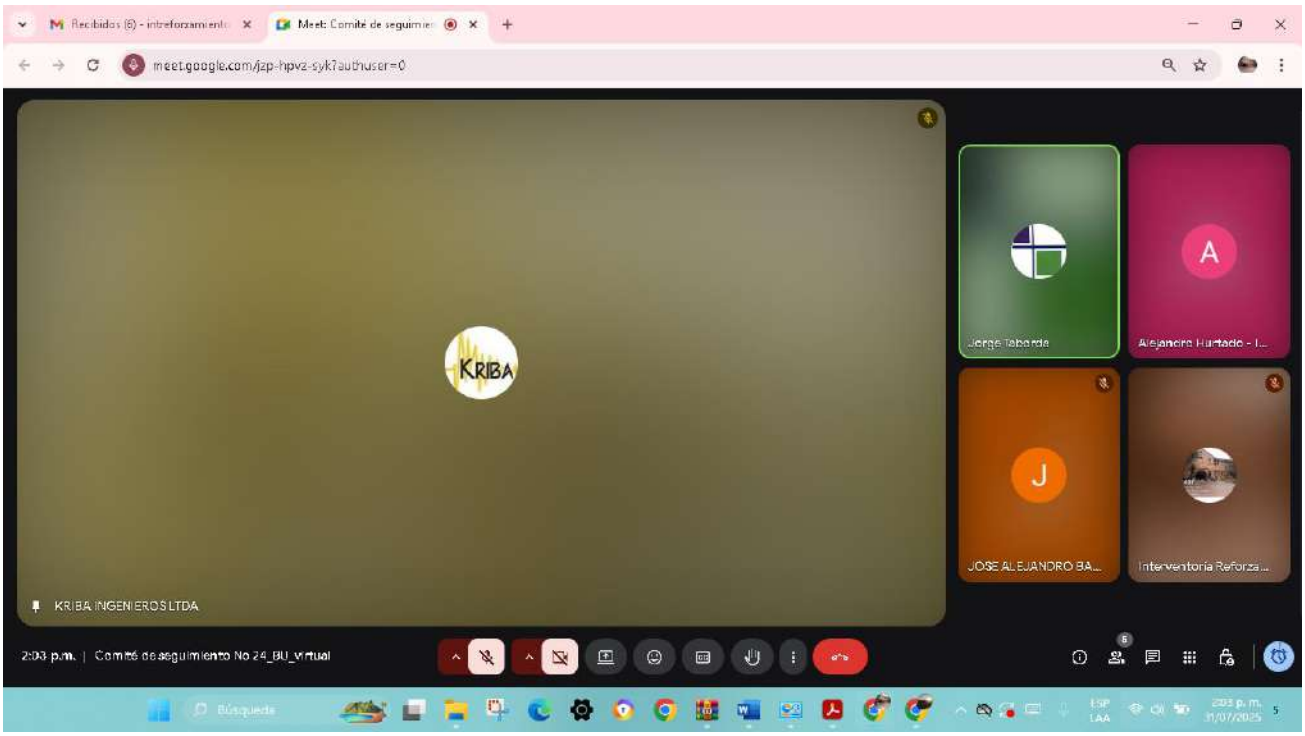
APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 24

ARQ. JORGE TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

ING ALEXANDER VALLEJO BURGOS
DIRECTOR DE CONSULTURIA.

ING DAVID ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EVIDENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 24



Elaboró: Arquitecto Francisco Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 25** CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA.**
FECHA: AGOSTO 8/ 2025	**LUGAR:** VIRTUAL.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.".
HORA DE INICIO: **2:20 pm**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **3.00 pm**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría N° 503-2024.**
3. **Informe del consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo,**
4. **Seguimiento a compromisos del acta anterior**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Quórum.

Se realiza revisión del quórum donde **se evidenció la NO asistencia del consultor** el ingeniero Alexander Vallejo representante legal de KRIBA INGENIEROS; asiste por parte de la supervisión el Ingeniero David Alejandro Hurtado, el Arq. Camilo Poveda; por la interventoría los Arquitectos Jorge Taborda, Alejandro Barrera y Francisco Garzón. El arquitecto Camilo Poveda asesor de la supervisión solicitó que la interventoría diera información de avances del proyecto, consiguiente sé solicitó por parte de la interventoría autorización para realizar grabación de audio del comité; para así dar inicio al comité.

2. Informe de interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.

a- La interventoria informa que han transcurrido 203 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, que equivale a un 74,63% de tiempo del contrato. Actualmente, restan 69 días calendario para su finalización.

La interventoría informa que, con corte al miércoles 6 de agosto de 2025, el avance programado de la consultoría corresponde al 89,76%, mientras que el avance real ejecutado es del 87,73%, lo que refleja un atraso del -2,03%.Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (incidencia en el atraso de 0.50%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas e hidráulicas (incidencia en el atraso de 1,53).

La interventoría informa el estado de ejecución de los trece (13) productos del hito N° 1 al hito N° 5;

2. Estudio de valoración histórica y patrimonial	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
3.Levantamiento Topográfico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
4. Levantamiento Arquitectónico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
5.Levantamiento Redes Hidráulicas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
6.Levantamiento Redes eléctricas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
7.Complementación de estudio fitosanitario	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
8.Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
9.Complementación de estudios de suelos y Geotecnia	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
10.Diseño de reforzamiento estructural	Con un avance del 97% frente a un 100% programado
11.Diseños arquitectónicos	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
12.Estudio técnico de humedades.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
13. Propuesta de intervención para restauración	Con un avance del 98 % frente a un 100% programado
14. Diseño Paisajístico.	Con un avance del 100 % frente a un 100% programado

A la fecha, hay cinco productos que aún se encuentran en proceso de subsanación: dos correspondientes al hito 5 (vigente en el periodo actual, en color blanco) y tres asociados a hitos anteriores (hito 3 en color amarillo).
La interventoría informó sobre la reiterada solicitud realizada al consultor referente a la presentación de los productos que a la fecha NO se han subsanado, con el fin de avanzar en el cierre de los hitos anteriores y mantener el cumplimiento del cronograma v4.
La interventoría informa sobre el estado de ejecución de los entregables correspondientes al **hito N.º 6**. De acuerdo con el cronograma versión 4, estos entregables ya han iniciado: los diseños eléctricos e hidrosanitarios que comenzaron en la última semana de junio de 2025, y la elaboración del presupuesto se inició en la primera semana de julio de 2025.

15.Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias.	Con un avance del 30% frente a un 42% programado. de acuerdo con el cronograma v4, presentado por el consultor. La interventoría debe a comenzar las revisiones del producto final a partir del 22 de agosto 2025.
16.Diseño de actualización de redes secas. Diseño redes eléctricas e iluminación; Diseño de red de comunicaciones (voz y datos) y tv; Diseño red circuito cerrado de tv y sonido ambiental)	Con un avance del 23% frente a un 25% programado. de acuerdo con el cronograma v4, presentado por el consultor. La interventoría debe a comenzar las revisiones del producto final a partir del 22 de agosto 2025
17.Presupuesto de obra y programación.	Con un avance del 20% frente a un 30% programado. Según lo programado ya deberían haber comenzado con las gestiones de trámite de cotizaciones, comenzado a calcular las cantidades de obra. Ir estructurando el proyecto. (Entre el 13 al 14 de agosto se debe realizar segunda reunión. de pares).

b. La interventoría informó referente a los tramites ante la SDA secretaria de medio ambiente.

Contexto:
(…) El consultor informó en el pasado comité que para continuar con los trámites ante la secretaria de medio Ambiente SDA, se requiere actualizar integralmente el inventario forestal, realizar una nueva valoración técnica de las especies y elaborar las fichas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA. Hasta tanto no se cuente con esta información completa y actualizada, no es posible radicar la solicitud formal ni avanzar en los trámites ambientales correspondientes.
El consultor reiteró la importancia de avanzar con la gestión forestal ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en particular respecto a la solicitud de retiro de algunos individuos arbóreos. Esta necesidad ha sido identificada y sustentada en los distintos estudios técnicos realizados en el marco de la consultoría, incluyendo los estudios geotécnicos, estructural y de paisajismo.

La supervisión solicita a la interventoría el concepto al alcance que quedo estipulado en el contrato de consultoría, a fin de tomar decisiones al respecto al trámite (…)

Por lo anterior la interventoría informó que una vez revisado los alcances del contrato respecto a este tema; aclara que si bien en el marco del contrato suscrito para la consultoría en diseño paisajístico y actividades técnicas complementarias en la sede de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se incluyó la participación de un profesional forestal con el fin de desarrollar la siguiente actividad: "Complementación y ampliación del estudio fitosanitario de maderas, cuyo objetivo principal es determinar el estado actual de los elementos de madera instalados en el inmueble, a través de inspecciones visuales, ensayos, toma de muestras y análisis del deterioro de puertas, vanos, ventanas, columnas, barandas, escaleras y demás elementos construidos en este material.
La actividad antes descrita se enfoca exclusivamente en el diagnóstico del estado físico y sanitario de las maderas utilizadas en elementos arquitectónicos, y no contempla el análisis, inventario ni clasificación de individuos arbóreos vivos en zonas verdes o jardines de la sede.
Por lo tanto, la labor del profesional forestal en este caso no se relaciona con el levantamiento forestal ni con la elaboración de fichas técnicas de árboles, tal como son requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en procesos de diseño paisajístico urbano o solicitudes de intervención sobre arbolado.

Por otra parte, si bien el producto contratado de diseño paisajístico establece la incorporación de criterios ambientales y el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cuanto a flora y clasificación arbórea, es razonable concluir que se requiere un levantamiento forestal, al menos en la fase de diagnóstico previo al diseño, con el fin de:
a. Identificar las especies vegetales existentes.
b-Determinar cuáles pueden conservarse, trasladarse o retirarse, evaluando su estado fitosanitario).
c-Definir estrategias de conservación, trasplante o manejo de la vegetación, conforme a la normatividad ambiental vigente y las directrices técnicas de la SDA.
d-Evitar impactos negativos sobre el arbolado urbano y garantizar la sostenibilidad ecológica del diseño propuesto.
e--Integrar esta información al diseño paisajístico de manera coherente.
Sin embargo, es importante aclarar que, aunque el diseño paisajístico incorpora los lineamientos de la SDA, no contempla contractualmente la elaboración de fichas técnicas arbóreas. Esta labor requiere una formación específica en ingeniería forestal o áreas afines, y el profesional contratado corresponde al perfil de paisajista, no de ingeniero forestal.

Por tanto, la interventoría informó que no es procedente exigir al paisajista la elaboración de dichas fichas técnicas, salvo que cuente con una doble formación profesional o que esta actividad haya sido expresamente contratada, lo cual no ocurrió en este caso.

La supervisión informó que el tema del levantamiento forestal ya fue evaluado desde el punto de vista contractual. No obstante, debido a que la información disponible no es suficiente para adelantar el trámite ante la SDA, se solicitó al consultor y a la interventoría que, desde el estudio de vulnerabilidad, emitan recomendaciones respecto a los individuos arbóreos que puedan generar afectaciones sobre la estructura del bien patrimonial. En consecuencia, se determinó que los trámites ambientales correspondientes se realizarán en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra.

Por lo anterior, en el informe final de la consultoría deberán incluirse, dentro del apartado de recomendaciones, las actividades forestales, paisajísticas y los permisos forestales que será necesario tramitar en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra. Estas recomendaciones deben contemplar, de manera particular, las acciones relacionadas con la poda y el traslado de individuos arbóreos que estén generando afectaciones sobre la estructura del bien patrimonial.

La inclusión de estas recomendaciones se justifica en la necesidad de contar con información técnica más precisa y contextualizada al momento de la intervención, así como en la obligación de coordinar dichas acciones con las autoridades ambientales competentes, como la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento del marco legal vigente en materia de manejo y aprovechamiento del recurso forestal.

c-Radicación ante curaduría urbana N° 5.

La supervisión solicitó la creación de un enlace compartido (link) que contenga los documentos de forma organizada y ordenada, necesarios para la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No. 5. Así mismo, se debe coordinar con el consultor la radicación en físico de la documentación, ante la curaduría máximo el jueves 14 de agosto de 2025. Lo anterior teniendo en cuenta que la resolución de aprobación de anteproyecto por el IDPC y la anuencia del DADEP, no se radicaran en este momento.

d-Solicitud de suspensión de los contratos de consultoría.

Cabe resaltar que la suspensión solo podrá ejecutarse una vez se haya radicado la solicitud de licencia de construcción ante la curaduría urbana; Este trámite que se prevé realizar hacia finales del mes de agosto de 2025.
La actuación se llevará a cabo en el término oportuno, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión durante el Comité de Seguimiento No. 24, realizado el 30 de julio de 2025.

3. Informe del consultor sobre actividades que se han ejecutado en este periodo.

Se informó que, para el presente periodo, no se presentó el informe de actividades realizadas por el consultor, debido a que el consultor no asistió al comité correspondiente. En consecuencia, no se cuenta con un reporte formal que detalle las acciones desarrolladas durante este tiempo.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

No	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1.	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	**Por cumplir**: Se continúa tramitando en la oficina de contratación, dicha aclaración se tomará como una "MODIFICACIÖN CONTRACTUAL".
2.	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP. .	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité	**Por cumplir**, En proceso ante el DADEP.
3.	Firma de actas de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Consultor y supervisión	Antes del próximo comité	**Cumplido**. Se presentan las actas debidamente firmadas.
4	Presentar acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor interventoría y Supervisión	3/06/2025	**Por cumplir** Esta en proceso de firmas del consultor y la supervisión.
5	Revisar y firmar acta de comité 22; 23. Y 24	Supervisión. Pendiente firmas	10/06/2025	**Por cumplir** Esta pendiente en proceso de firmas del consultor.
6	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025	**Por cumplir** Esta en proceso elaboración.
7	Creación link con documentos a radicar ante curaduría	Consultor	13/08/2025	**Por cumplir**
8	Radicar ante curaduría urbana No 5	Consultor	14/08/2025	**Por cumplir**

5. Varios.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUMIENTO N° 25

Los compromisos señalados corresponden a comités anteriores, que se han establecido en dichas sesiones de trabajo, pero que a la fecha no han sido subsanados:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité
2	Documentos requeridos para solicitar Anuencia ante el DADEP.	Supervisión Consultoria	Seguimiento próximo comité
3	Acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
4	Revisar y firmar acta de comité # 22, 23.y 24	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
5	Presentar complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica, actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
6	Presentar estudio técnico de humedades, actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
7	Presentar estudio de valoración histórica y patrimonial, subsanado y actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
8	Presentar propuesta de intervención para restauración.	Consultor KRIBA	04/08/2025

9	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025
10	Programar mesa de trabajo especialista eléctricos en sitio, para revisar conjuntamente el estudio fotométrico y validar en campo las condiciones reales, así como los requerimientos específicos para la instalación de voz y datos.	Consultor KRIBA Interventoría IA Supervisión.	11/08/ 2025 y 12/08/ 2025
11	Creación link con documentos a radicar ante curaduría	Consultor	13/08/2025
12	Radicar ante curaduría urbana No 5	Consultor	15/08/2025

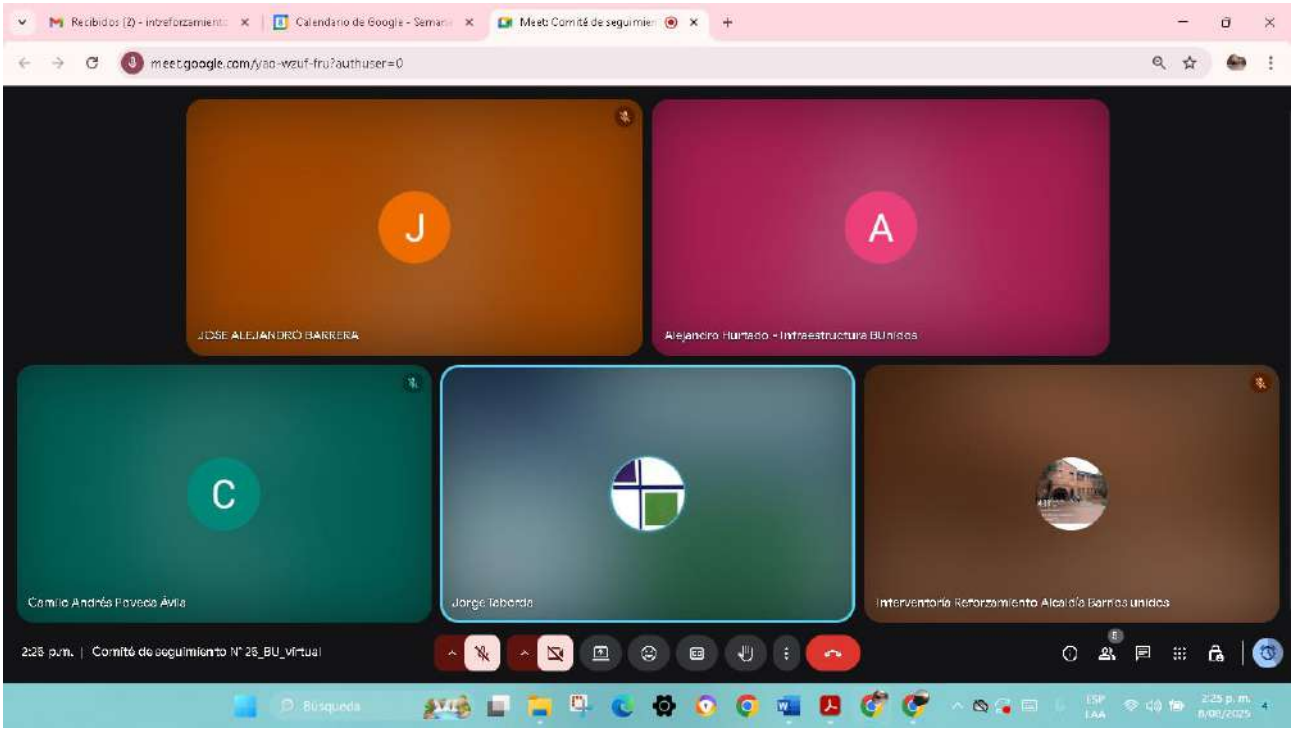
APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 25

ARQ. JORGE TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

ING DAVID ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ CAMILO POVEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EVIDENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 25



Elaboró: Arquitecto Francisco Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 26** CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA.**
FECHA: AGOSTO 16/ 2025	**LUGAR:** VIRTUAL.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N.º 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.".
HORA DE INICIO: **2:08 pm**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **3.55 pm**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría N° 503-2024.**
3. **Informe del consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo,**
4. **Seguimiento a compromisos del acta anterior**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Quórum.

Se realiza reunión con asistencia virtual; en representación del consultor asiste el ingeniero Alexander Vallejo por parte de la supervisión el Ingeniero David Alejandro Hurtado; Arq. Camilo Poveda, por la interventoría los Arquitectos Jorge Taborda, Alejandro Barrera y Francisco Garzón. se solicitó por parte de la interventoría autorización para realizar grabación de audio del comité; para así dar inicio al comité

2. Informe de interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.

a- La interventoria informa que han transcurrido 210 días calendario desde el inicio del contrato No 503-2024, que equivale a un 77,21% de tiempo del contrato. Actualmente, restan 62 días calendario para su finalización.

La interventoría informa que, con corte al miércoles 13 de agosto de 2025, el avance programado de la consultoría corresponde al 92,23 %, mientras que el avance real ejecutado es del 88,94%, lo que refleja un atraso del -3,29%.Este atraso se debe, en primer lugar, a que a la fecha no se ha terminado la entrega de los productos subsanados correspondientes a los hitos anteriores (con incidencia en el atraso de 0.70%), y en segundo lugar a un retraso en la ejecución de los diseños de las redes eléctricas, hidráulicas y en la elaboración de presupuesto (con incidencia en el atraso de 2,59).

La interventoría informa el estado de ejecución de los trece (13) productos del hito N° 1 al hito N° 5;

2. Estudio de valoración histórica y patrimonial	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
3.Levantamiento Topográfico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
4. Levantamiento Arquitectónico	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
5.Levantamiento Redes Hidráulicas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
6.Levantamiento Redes eléctricas	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
7.Complementación de estudio fitosanitario	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
8.Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
9.Complementación de estudios de suelos y Geotecnia	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
10.Diseño de reforzamiento estructural	Con un avance del 97% frente a un 100% programado
11.Diseños arquitectónicos	Con un avance del 100% frente a un 100% programado
12.Estudio técnico de humedades.	Con un avance del 98% frente a un 100% programado
13. Propuesta de intervención para restauración	Con un avance del 98 % frente a un 100% programado
14. Diseño Paisajístico.	Con un avance del 100 % frente a un 100% programado

Al respecto la interventoria informa que de los cinco productos que aún se encuentran pendientes por subsanar, los tres que corresponden al hito 3 (Estudio de valoración histórica y patrimonial; Complementación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica; Estudio técnico de humedades.), durante la presente semana se han presentado dos por parte del consultor el estudio de humedades y el estudio de patología, los cuales están en proceso de revisión por parte del especialista de interventoría, Por otra parte se aclaró que continúa pendiente la entrega de la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica. Por lo que la interventoría recomienda incluir en este capítulo las acciones necesarias para garantizar que la edificación no siga viéndose afectada estructuralmente por la cercanía de árboles cuyo crecimiento podría comprometer su estabilidad.

La interventoría manifestó su preocupación por las demoras en la entrega de los productos que aún no han sido subsanados, en particular el Estudio de valoración histórica y patrimonial y la Propuesta de intervención para restauración, los cuales cuentan con observaciones realizadas desde el pasado 29 de julio de 2025. Ante esta situación la interventoría reiteró al consultor la solicitud de entrega de dichos productos que continúan sin ser subsanados a pesar del tiempo trascurrido desde su requerimiento. Esta solicitud ha sido realizada en varias ocasiones oficiales, siendo la más reciente el oficio INTBU-508-2024-112 del 9 de agosto de 2025. En dicho oficio se advierte que la persistencia en los retrasos podría constituir un presunto incumplimiento contractual. Por lo anterior, la interventoría reiteró en el presente comité la necesidad de que el consultor priorice la presentación de las subsanaciones a la mayor brevedad, con el fin de evitar posibles afectaciones al desarrollo del contrato.

La interventoría informa sobre el estado de ejecución de los entregables correspondientes al **hito N.º 6**, los cuales, tal como se señaló en el comité anterior, presentan atrasos en su desarrollo. Los cuales no solo persisten, sino que se ha evidenciado un aumento progresivo en los retrasos, lo que genera preocupación frente al cumplimiento del cronograma general del contrato.

Por lo anterior la interventoría reitera la necesidad urgente de adoptar medidas correctivas que permitan retomar el ritmo en la ejecución de los productos y así evitar mayores atrasos.

15.Diseño de actualización de redes hidráulicas e hidrosanitarias. (incluye diseño de redes de suministro, aguas residuales)	Con un avance del 40% frente a un 60% programado. de acuerdo con el cronograma v4, presentado por el consultor. La interventoría comenzar las revisiones del producto final a partir del 22 de agosto 2025.
16.Diseño de actualización de redes secas. Diseño redes eléctricas e iluminación; Diseño de red de comunicaciones (voz y datos) y tv; Diseño red circuito cerrado de tv y sonido ambiental)	Con un avance del 35% frente a un 60% programado. de acuerdo con el cronograma v4, presentado por el consultor. La interventoría debe a comenzar las revisiones del producto final a partir del 22 de agosto 2025
17.Presupuesto de obra y programación.	Con un avance del 35% frente a un 40% programado. Según lo programado ya deberían haber comenzado con las gestiones de trámite de cotizaciones, comenzado a calcular las cantidades de obra.

b. La interventoría solicita al consultor la presentación del informe de consultoría mensual No 7. (20 de julio al 19 de agosto 2025). El cual debe ser presentado máximo el martes 26 de agosto del 2025. Se solicita especialmente dando cumplimiento a la cláusula contractual general, numeral 8. Presentando los aportes de seguridad social de los especialistas de la consultoría (diseñador estructural; asesor en conservación de patrimonio; diseñador de redes hidráulicas, diseñador de redes secas; asesor forestal; asesor paisajista)

3. Informe del consultor sobre actividades que se han ejecutado en este periodo.

El consultor informó que ha venido entregando, de manera progresiva, los productos que se encontraban pendientes, a medida que han sido concluidos. Indicó que ya fue entregado a la interventoría el informe técnico de humedades, el cual incluye las áreas del colegio, las fichas de calificación actualizadas, las fichas de humedades, el registro fotográfico y el informe correspondiente.
En cuanto al estudio de patología estructural y vulnerabilidad sísmica, señaló que ya fue entregado el componente de patología estructural actualizado. Respecto al componente de vulnerabilidad sísmica, explicó que solo es necesario actualizar el marco teórico, ya que en el modelo inicial se incluyeron los muros interiores del colegio. Por tal motivo, los cambios en este análisis no serán sustanciales, y se tiene previsto que dicho componente sea entregado la próxima semana.

Respecto a los productos que aún se encuentran pendientes a la fecha, el consultor informó las fechas estimadas de entrega:

-Informe de vulnerabilidad sísmica: Será presentado el viernes 15 de agosto de 2025.
-Informe de valoración patrimonial: Dentro de las observaciones realizadas se encuentra el ajuste del área general, la cual se presentará conforme a lo establecido en el certificado de libertad (14.700 m²), con el fin de que coincida con la información jurídica y catastral. Este informe será entregado el martes 19 de agosto de 2025.
-Propuesta de intervención para restauración: Actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del asesor patrimonial de la consultoría. Se espera su finalización durante el transcurso de la próxima semana.

-Diseño de reforzamiento estructural**:** Las observaciones a este producto fueron recibidas el 13 de agosto de 2025. Por lo tanto, aún no se ha iniciado el proceso de revisión. El consultor se comprometió a informar la fecha de entrega en el próximo comité.

Respecto a los productos que actualmente están en ejecución que corresponden al hito No 5. el consultor informó los avances:

Diseño de actualización redes secas (eléctrica): Se realizó reunión en sitio donde se plantearon y definieron consideraciones con lo que se comenzara el diseño, ya que se requiere información de parte de la supervisión como lo es un listado del personal de planta que ocupara los espacios y un inventario de equipos energéticos, se contemplara planta eléctrica de respaldo, también se tendrá en cuenta la iluminación exterior e iluminación arquitectónica externa. Para lo que se requieren mesas de trabajo para consolidar información. La supervisión informó al respecto que entregará estos insumos la próxima semana.

Diseños de actualización de redes hidráulicas: El consultor informó que la actualización del diseño será presentada a la interventoría en el transcurso de la próxima semana. Señaló que el componente más relevante de esta actualización es la incorporación de un nuevo tanque en concreto, para el suministro de agua potable, el cual responde a las necesidades actuales de almacenamiento y distribución en la edificación.

Presupuesto de obra y programación: El consultor informó que está programada una reunión con la interventoría acorde al cronograma v4, donde se revisara la estructura de costos, la cual ya está elaborada para el edificio oriental. Informa que ya se comenzó con el calculo de cantidades de obra y se comenzó la gestión de cotizaciones.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

No	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1.	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Próximo comité	**Por cumplir**: Se continúa tramitando en la oficina de contratación, dicha aclaración se tomará como una “MODIFICACIÓN CONTRACTUAL”.
2.	Anuencia solicitada ante el DADEP.	Supervisión	Próximo comité	**Por cumplir,** En proceso ante el DADEP.
3.	Firma de actas de reunión en Curaduría N° 4 y Curaduría N° 5	Consultor y supervisión	Próximo comité	**Cumplido.** Se presentan las actas debidamente firmadas.
4	Presentar acta de reunión con funcionarios del IDPC.	Consultor Supervisión	3/06/2025	**Cumplido** Está en proceso de firmas del consultor y la supervisión.
5	Revisar y firmar acta de comité 22; 23 y 24	Supervisión. Pendiente firma	10/06/2025	**Por cumplir** Esta pendiente en proceso de firmas del consultor.
6	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	12/08/2025	**Por cumplir Esta en proceso elaboración.**
7	Creación link con documentos a radicar ante curaduría	Consultor	13/08/2025	**Por cumplir**
8	Radicar ante curaduría urbana No 5	Consultor	14/08/2025	**Por cumplir**

5. Varios.

a-Trámites ante la SDA Secretaría de Medio Ambiente.

(…) La supervisión informó que el tema del levantamiento forestal ya fue evaluado desde el punto de vista contractual. No obstante, debido a que la información disponible no es suficiente para adelantar el trámite ante la SDA, se solicitó al consultor y a la interventoría que, desde el estudio de vulnerabilidad, emitan recomendaciones respecto a los individuos arbóreos que puedan generar afectaciones sobre la estructura del bien patrimonial. En consecuencia, se determinó que los trámites ambientales correspondientes se realizarán en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra.

Por lo anterior, en el informe final de la consultoría deberán incluirse, dentro del apartado de recomendaciones, las actividades forestales, paisajísticas y los permisos forestales que será necesario tramitar en una etapa posterior, específicamente durante la fase de obra. Estas recomendaciones deben contemplar, de manera particular, las acciones relacionadas con la poda y el traslado de individuos arbóreos que estén generando afectaciones sobre la estructura del bien patrimonial.

La inclusión de estas recomendaciones se justifica en la necesidad de contar con información técnica más precisa y contextualizada al momento de la intervención, así como en la obligación de coordinar dichas acciones con las autoridades ambientales competentes, como la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento del marco legal vigente en materia de manejo y aprovechamiento del recurso forestal. (…)

b-Solicitar cita con funcionarios del IDPC

La supervisión recomienda al consultor solicitar cita con los profesionales que tienen a cargo el expediente para ir revisando en conjunto.
El consultor informa que el miércoles realizó visita al IDPC donde se le informó que el proyecto esta por ingresar a revisión de Arquitectura, sin embargo, realizara nueva visita el martes 19 de agosto 2025.

b-Radicación ante curaduría urbana N° 5.

En concordancia con el desarrollo de la reunión realizada con la curaduría urbana N° 5, en la cual se realizó una lista de comprobación de los documentos para realizar la radicación en debida forma de la solicitud de Licencia de construcción; en comité propuso en consenso realizar la radicación ante la Curaduría Urbana No. 5 del proyecto de reforzamiento estructural bajo la modalidad de Concepto de Norma – Anteproyecto,
.
Posterior a dicha radicación se procederá a realizar suspensión del contrato debido a los tramites que se están realizando con entidades terceros.

c-Solicitud de suspensión de los contratos de consultoría.

La supervisión enviara solicitud de suspensión de los contratos debidamente justificada a la interventoría el martes 19 de agosto 2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de Barrios Unidos	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 26**	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
	CONTRATO DE CONSULTORIA No 503-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No 508-2024	

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUMIENTO N° 26

Los compromisos señalados corresponden a comités anteriores, que se han establecido en dichas sesiones de trabajo, pero que a la fecha no han sido subsanados:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Aclaración anexo técnico de consultoría palabra MUEBLE	Supervisión	Seguimiento en el próximo comité
2	Revisar y firmar acta de comité # 22, 23.y 24	Supervisión. Pendiente firmas.	10/06/2025
3	Presentar complementación y ampliación de estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica, actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
4	Presentar estudio de valoración histórica y patrimonial, subsanado y actualizado.	Consultor KRIBA	04/08/2025
5	Presentar propuesta de intervención para restauración.	Consultor KRIBA	04/08/2025
6	Presentar informe del revisor independiente.	Interventoría IA	19/08/2025
7	Listado del personal de planta que ocupara los espacios y un inventario de equipos energéticos	Supervisión	19/08/2025
8	Programar mesa de trabajo especialista eléctricos para revisar conjuntamente el estudio fotométrico y validar las condiciones reales, así como los requerimientos específicos para la instalación de voz y datos.	Consultor KRIBA Interventoría IA Supervisión.	A definir
9	Creación link con documentos a radicar ante curaduría	Consultor	19/08/2025
10	Radicar ante curaduría urbana No 5 bajo la modalidad de Concepto de Norma – Anteproyecto	Consultor	19/08/2025

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 26

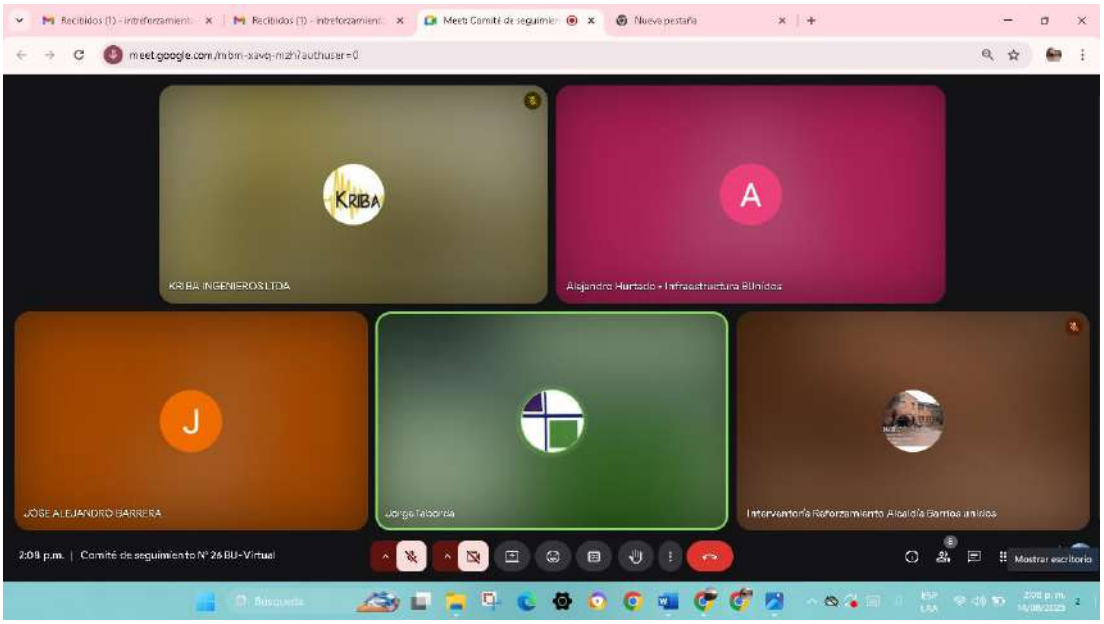
ARQ. JORGE TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

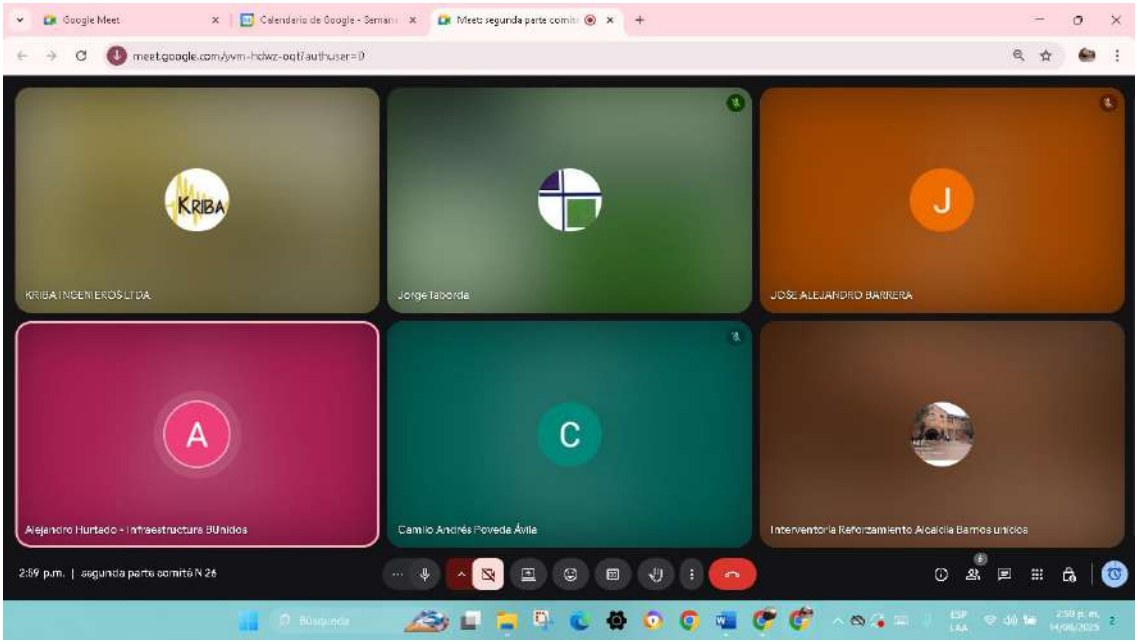
ING ALEXANDER VALLEJO BURGOS
DIRECTO DE CONSUTORIA.

ING DAVID ALEJANDRO HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ CAMILO POVEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EVIDENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 26





Elaboró: Arquitecto Francisco Garzón

ANEXOS No 5 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1561073240	9486545047	I	2025/06/12	2025/06/17	NEQUI	5	$617,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73161745	CARRILLO LUIS																		230301	30	$1,735,000	$277,600	EPS017	30	$1,735,000	$216,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,735,000	$120,800	0	$0	$0	No	$615,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,735,000	$277,600			$1,735,000	$216,900			$0	$0			$1,735,000	$120,800		$0	$0		$615,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1561073240	9486545047	I	2025/06/12	2025/06/17	NEQUI	5	$617,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$277,600	$900	$0	$278,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$277,600	$900	$0	$278,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,800	$400	$0	$121,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$120,800	$400	$0	$121,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,900	$700	$0	$217,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$216,900	$700	$0	$217,600
TOTAL				**1**	**$615,300**	**$2,000**	**$0**	**$617,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	20/06/2025	87590241	$525.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	9	1.400	0	226.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	9	1.700	0	289.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	9	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	226.400
Pensión	1	288.000	289.700
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	525.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN		calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	20/06/2025	87590241	$525.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79151837	PALOMARES GUZMAN JAIME	57	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-08, 02:44:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073997393

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823284810

PAGADO 08/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HECTOR MISAEL ROJAS LEON		
Documento	CC17087797	**Dirección**	CR 15 SUR #8 - 13
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3112404545
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	UBAQUE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC L	VCT	IRP	Días IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 17087797	HECTOR MISAEL ROJAS LEON	57	00																	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.100	$ 0	$ 277.100

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-11, 12:42:41 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1074136881 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202507

Cliente:

PAGADA 2025-08-11 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-05, 09:03:10 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073825579

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 04/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA		
Documento	CC7227618	**Dirección**	CL 53B #19 - 05 APTO 503
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3460633
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7227618	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.800.000	$ 350.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF21) CAFAM	$ 2.800.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 350.000	$ 194.900	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700	$ 0	$ 1.009.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JOSE BARRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-19488115
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-08-08
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-19488115
NOMBRE EMPLEADO	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	34121689
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-08
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante indemnización sustitutiva o devolución de saldos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16709415
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE OMAR TABORDA UCHIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CALLE 32 # 13-83 TORRE 2 APT 1303	TELÉFONO:	4742462
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7979456322**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1700328576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 1.190.000	$ 0	$ 1.190.000
SUBTOTALES:										**$ 1.190.000**	**$ 0**	**$ 1.190.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 875.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.000	$ 0	$ 0	$ 875.000
SUBTOTALES:													**$ 875.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 875.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 42.000	$ 0	$ 42.000
SUBTOTALES:			**$ 42.000**	**$ 0**	**$ 42.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 16709415	TABORDA UCHIMA JORGE OMAR	INDEPEND		$ 7.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 7.000.000	$ 875.000	$ 0	$ 875.000			$ 0		$ 0	30	$ 7.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.107.000

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-25, 09:32:17 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1075122933

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 25/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24495526	ISABEL CASTRILLON ORTIZ	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500
CC 79742098	YAMIL FABIAN CASTRILLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 227.800	$ 114.000	$ 15.000	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.800	$ 3.800	$ 474.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXOS No 6 CERTIFICADO DE DECRETO 332-2020

PERSONA JURÍDICA.
CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
DECRETO 332 DE 2020

En mi condición de Representante Legal del IA INGENIERIA y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS, identificado con Nit 900.283.049.9, me permito certificar que en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No 508-2024 CIN (121672) firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia sas, se ha dado participación a las mujeres dentro del desarrollo del contrato con un total de tres (03) trabajadoras mujeres , el personal de mujeres contratadas es el siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo
ISABEL CASTRILLON ORTIZ	24.495.526 De Bogotá DC	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
PAULA ANDREA MARIN ALZATE	41.942.517	APOYO TÉCNICO EXTERNO EN SST
LUZ EDITH ECHEVERRY	66.950.676	APOYO TÉCNICO EXTERNO EN SST

Lo anterior, se certifica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.

Dada en Bogotá D.C. a los (15) días del mes de agosto del 2025.

FIRMA_____
YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
CC No. 79.742.098 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

ANEXOS No 7 ACUERDO DE CONFIDENCIABILIDAD - ACUERDO DE TRANSFERENCIA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la **Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos,** con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información confidencial.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo YAMIL FABIAN CASTRILLON, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Secretaría Distrital de Gobierno**, en mi calidad de:

( ) Servidor (a) público (a) (X) Contratista
( ) Subcontratista ( ) Pasante - practicante
( ) Otro, ¿cuál?_____.

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad que se refiera a información sensible.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.

- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) y manejo de información confidencial que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos de información en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno**/ **Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos;** y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (31/01/2025)

YAMIL FABIAN CASTRILLON
Nombre de quien suscribe el acuerdo

_____
Firma de quien suscribe el acuerdo

79.742.098 DE Bogotá
Número del documento de identificación

ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de barrios Unidos y la **Empresa IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900.283.049-9, con el fin de ejecutar las obligaciones contempladas en el contrato de 2024 No.508, cuyo objeto es**: " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA A LA QUE SE ENCOMENDÓ LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N 63 - 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA."**, con un plazo de ejecución de **Nueve (9) meses** contados a partir del **20/01/2025 hasta el 19/10/2025** y con garantía de cumplimiento con vigencia desde el **20/01/2025** hasta el **19/04/2026**, hemos acordado celebrar el presente ACUERDO para la TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, que se regirá conforme a las siguientes condiciones:

PROPIEDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

1. La información obtenida por la **Empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** durante la ejecución de sus actividades es de propiedad y uso exclusivo de la **Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.**

2. Toda la información suministrada o divulgada por la **Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos**, en forma oral, escrita, o contenida en cualquier otro tipo de documento, archivo, o medio que pueda almacenar información, y que sea entregada a la **Empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** debe cumplir con diligenciamiento del Formato Acuerdo de confidencialidad - GDI-TIC-F020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. La **Empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** podrá usar la información única y exclusivamente en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato **508 – 2024** y no podrá ser utilizada con propósitos diferentes.

2. La información que reciba por parte de **la INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** no podrá cederla, transmitirla o divulgarla a terceros sin el consentimiento previo de **la Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos**

3. Por lo tanto, la **Empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** durante el periodo de uso de la información, a través del usuario ***XXXXXXX*** autorizado y al cual le fueron otorgados los privilegios de **XXXXXX** para acceso a la información de **XXXXX,** se compromete a darle el criterio profesional y ético de la información obtenida durante las actividades que se desarrollen en cumplimiento del contrato de **XXXXXX** y a brindar las garantías necesarias en relación con el manejo **CONFIDENCIAL** de la información.

4. En caso de que la **empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** incumpla parcial o totalmente con las obligaciones mencionadas en el presente acuerdo de transferencia de información, será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegare a ocasionar a **la Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos**. Conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, modificada por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

5. **La empresa XXXXXX** está de acuerdo con que la información recibida o generada en la ejecución del contrato celebrado con **la Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Local de Barrios Unidos** que tenga el carácter confidencial es y seguirá siendo de propiedad de la **Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Local de Barrios Unidos** y el presente acuerdo no otorga de manera expresa o implícito derecho de propiedad intelectual o de propiedad alguna.

6. **La empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** debe entregar la información obtenida de la **Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Local de Barrios Unidos**, ya sea de forma escrita, digital, grabada o de forma tangible, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato o con lo establecido contractualmente y debe ser eliminada de sus equipos o plataforma y entregar la evidencia de ello, para lo cual se designará un representante de **la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

7. La **empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS** se compromete con **la Secretaría Distrital de** **Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Local de Barrios Unidos** a garantizar que los equipos desde los cuales se va a realizar la consulta y la revisión de la información deben estar libres de virus, spyware, "gusanos" u otras amenazas de seguridad informática y que tienen debidamente instalado, configurado y actualizado el software antivirus y anti-spyware.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. La **Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Local de Barrios Unidos,** está obligada a tomar las medidas necesarias y conducentes para mantener como confidencial la información que le sea divulgada o transmitida por parte de la **empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** la cual es gestionada y administrada por empleados para que esta no sea divulgada a terceros en ninguna circunstancia.

El presente acuerdo, podrá ser modificado únicamente mediante el consentimiento expreso de las partes y del grupo de seguridad DTI, otorgado por escrito.

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,

_____	_____
Director dependencia o Alcalde local	Designado del equipo de Seguridad de la Información de la SDG/FDL

_____

Supervisor(a) del Contrato

Por Empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS



_____

Representante Legal

ANEXOS No 8 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA EN ESTE PERIODO

Correpondencia periodo 20 de julio al 20 de agosto 2025.

Oficio INTBU-508-2024-116 Solicitud de suspensión N° 1 de CI-508-2024.pdf	21/08/2025 4:41 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-116 Solicitud de suspensión N° 1 de CI-508-2024 consol.pdf	21/08/2025 4:59 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-115 Solicitud de suspensión N° 1 de CC-503-2024.pdf	21/08/2025 4:40 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-115 Solicitud de suspensión N° 1 de CC-503-2024 consol.pdf	21/08/2025 4:45 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-114 Solicitud de radicación ante curaduria.pdf	15/08/2025 12:14 p. m
Oficio INTBU-508-2024-113 Observaciones Diseño de reforzamiento estructural .pdf	13/08/2025 9:20 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-112 Reiterada solicitud de subsanación observaciones a productos BU.pdf	9/08/2025 8:29 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-111 Llamados de atención y solicitud radicación ante curaduria N° 5 v2.pdf	9/08/2025 7:54 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-110 Recomendación de continuidad en el seguimiento ANUENCIA.pdf	5/08/2025 12:56 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-109 Reiterada solicitud de subsanación observaciones a productos BU.pdf	5/08/2025 10:49 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-108 Radicado informe mensual de consultoria No 6.pdf	4/08/2025 12:51 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-107 Radicado aprobación Estudio Sanidad de Maderas v3.pdf	30/07/2025 8:34 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-106 Radicado aprobación Levantamiento Redes Eléctricas.pdf	30/07/2025 4:29 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-105 Radicado aprobación Levantamiento Arquitectónico.pdf	29/07/2025 5:31 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-104 Solicitud de subsanación observaciones a productos BU .pdf	29/07/2025 4:42 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-103 Radicado aprobación Levantamiento Redes hidraulicas.pdf	29/07/2025 4:15 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-102 Observaciones Propuesta de intervención v0 .pdf	29/07/2025 3:33 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-101 Observaciones Memoria Descriptiva v0.pdf	29/07/2025 3:00 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-100 Observaciones a informe de valoración patrimonial e histórico.pdf	29/07/2025 2:43 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-099 Solicitud presentación informe Mensual N° 6 .pdf	26/07/2025 3:55 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-098 Radicado aprobación Diseño Paisajistico v2.pdf	28/07/2025 8:19 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-097 Solicitud incluir Archivos PDF Lev Arq.pdf	26/07/2025 2:15 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-96 Radicado aprobación Levantamiento topográfico final.pdf	28/07/2025 8:22 p. m.
Oficio INTBU-508-2024-095 Radicado informe mensual de interventoria No 6.pdf	25/07/2025 5:18 a. m.
Oficio INTBU-508-2024-094 Solicitud de subsanación observaciones a productos BU.pdf	22/07/2025 9:50 a. m.